

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS CANARIAS, correspondientes al año 1926.

POSICION GEOGRÁFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Latitud..... 28° 27' 58" N.

Longitud..... 64m 57s,2 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en SANTA CRUZ DE TENERIFE el año 1926.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	6 57	17 20	1	6 54	17 44	1	6 30	18 5	1	5 56	18 23	1	5 26	18 39	1	5 8	18 58	1	5 11	19 5	1	5 25	18 56	1	5 41	18 26	1	5 56	17 53	1	6 16	17 21			
2	6 57	17 21	2	6 53	17 45	2	6 29	18 6	2	5 55	18 23	2	5 26	18 39	2	5 8	18 58	2	5 11	19 6	2	5 25	18 56	2	5 42	18 27	2	6 17	17 22	2	6 41	17 8			
3	6 57	17 21	3	6 52	17 46	3	6 28	18 6	3	5 54	18 23	3	5 25	18 40	3	5 8	18 58	3	5 11	19 6	3	5 26	18 55	3	5 43	18 26	3	6 18	17 20	3	6 42	17 9			
4	6 58	17 22	4	6 51	17 47	4	6 27	18 7	4	5 53	18 24	4	5 24	18 41	4	5 7	18 59	4	5 11	19 6	4	5 27	18 54	4	5 44	18 24	4	6 19	17 19	4	6 42	17 9			
5	6 58	17 23	5	6 51	17 47	5	6 26	18 7	5	5 52	18 24	5	5 23	18 42	5	5 7	18 59	5	5 11	19 6	5	5 28	18 53	5	5 46	18 23	5	6 20	17 18	5	6 43	17 9			
6	6 58	17 24	6	6 50	17 48	6	6 25	18 7	6	5 51	18 26	6	5 22	18 43	6	5 7	19 0	6	5 12	19 6	6	5 28	18 53	6	5 45	18 22	6	6 21	17 18	6	6 44	17 9			
7	6 58	17 24	7	6 49	17 49	7	6 24	18 8	7	5 50	18 26	7	5 21	18 43	7	5 7	19 0	7	5 12	19 6	7	5 29	18 52	7	5 45	18 21	7	6 20	17 18	7	6 45	17 9			
8	6 58	17 25	8	6 49	17 49	8	6 23	18 9	8	5 49	18 26	8	5 20	18 43	8	5 7	19 1	8	5 13	19 6	8	5 20	18 51	8	5 45	18 20	8	6 21	17 17	8	6 46	17 9			
9	6 58	17 26	9	6 48	17 50	9	6 22	18 10	9	5 48	18 27	9	5 19	18 44	9	5 7	19 1	9	5 13	19 6	9	5 20	18 50	9	5 46	18 19	9	6 21	17 17	9	6 46	17 9			
10	6 58	17 26	10	6 47	17 51	10	6 21	18 10	10	5 47	18 27	10	5 19	18 44	10	5 7	19 1	10	5 14	19 6	10	5 30	18 49	10	5 46	18 18	10	6 22	17 16	10	6 46	17 10			
11	6 58	17 27	11	6 46	17 52	11	6 20	18 11	11	5 46	18 27	11	5 18	18 45	11	5 7	19 2	11	5 14	19 6	11	5 31	18 48	11	5 46	18 17	11	6 23	17 15	11	6 47	17 10			
12	6 58	17 28	12	6 45	17 53	12	6 19	18 12	12	5 45	18 28	12	5 17	18 46	12	5 7	19 2	12	5 14	19 5	12	5 31	18 48	12	5 47	18 16	12	6 24	17 14	12	6 47	17 10			
13	6 58	17 28	13	6 45	17 53	13	6 17	18 13	13	5 44	18 29	13	5 16	18 47	13	5 7	19 2	13	5 15	19 5	13	5 32	18 47	13	5 47	18 14	13	6 25	17 14	13	6 48	17 11			
14	6 58	17 29	14	6 44	17 54	14	6 16	18 13	14	5 43	18 29	14	5 16	18 47	14	5 7	19 3	14	5 15	19 5	14	5 33	18 46	14	5 48	18 12	14	6 25	17 13	14	6 48	17 11			
15	6 58	17 30	15	6 43	17 55	15	6 14	18 14	15	5 41	18 30	15	5 15	18 48	15	5 7	19 3	15	5 16	19 5	15	5 34	18 45	15	5 49	18 11	15	6 26	17 13	15	6 49	17 11			
16	6 58	17 31	16	6 42	17 56	16	6 14	18 14	16	5 40	18 31	16	5 15	18 48	16	5 7	19 3	16	5 17	19 4	16	5 34	18 44	16	5 49	18 10	16	6 27	17 12	16	6 50	17 12			
17	6 57	17 32	17	6 41	17 57	17	6 13	18 15	17	5 39	18 32	17	5 14	18 49	17	5 8	19 4	17	5 17	19 4	17	5 34	18 43	17	5 50	18 9	17	6 28	17 12	17	6 51	17 12			
18	6 57	17 33	18	6 40	17 58	18	6 11	18 15	18	5 38	18 32	18	5 14	18 49	18	5 8	19 4	18	5 18	19 3	18	5 35	18 42	18	5 50	18 7	18	6 29	17 12	18	6 52	17 13			
19	6 57	17 34	19	6 40	17 58	19	6 10	18 16	19	5 37	18 33	19	5 13	18 50	19	5 8	19 4	19	5 18	19 3	19	5 35	18 41	19	5 51	18 6	19	6 30	17 11	19	6 52	17 13			
20	6 57	17 35	20	6 39	17 59	20	6 9	18 16	20	5 36	18 33	20	5 13	18 51	20	5 8	19 4	20	5 18	19 3	20	5 35	18 40	20	5 51	18 5	20	6 31	17 11	20	6 53	17 14			
21	6 57	17 35	21	6 38	18 0	21	6 8	18 16	21	5 35	18 33	21	5 13	18 51	21	5 8	19 4	21	5 19	19 2	21	5 36	18 39	21	5 52	18 4	21	6 32	17 11	21	6 54	17 15			
22	6 57	17 36	22	6 37	18 1	22	6 8	18 17	22	5 35	18 34	22	5 12	18 52	22	5 9	19 5	22	5 19	19 2	22	5 36	18 39	22	5 53	18 3	22	6 33	17 10	22	6 55	17 15			
23	6 57	17 37	23	6 36	18 1	23	6 7	18 17	23	5 34	18 34	23	5 12	18 53	23	5 9	19 5	23	5 20	19 1	23	5 36	18 38	23	5 53	18 2	23	6 34	17 10	23	6 56	17 16			
24	6 56	17 38	24	6 35	18 2	24	6 6	18 18	24	5 33	18 35	24	5 12	18 53	24	5 9	19 5	24	5 20	19 1	24	5 37	18 37	24	5 53	18 1	24	6 35	17 10	24	6 57	17 16			
25	6 56	17 39	25	6 34	18 2	25	6 4	18 18	25	5 32	18 35	25	5 11	18 54	25	5 10	19 6	25	5 21	19 1	25	5 37	18 36	25	5 53	18 0	25	6 36	17 10	25	6 58	17 17			
26	6 56	17 40	26	6 33	18 3	26	6 3	18 19	26	5 31	18 36	26	5 11	18 54	26	5 10	19 6	26	5 21	19 0	26	5 38	18 35	26	5 54	17 59	26	6 37	17 9	26	6 59	17 18			
27	6 55	17 41	27	6 32	18 4	27	6 2	18 20	27	5 30	18 36	27	5 10	18 55	27	5 10	19 6	27	5 22	18 59	27	5 38	18 33	27	5 54	17 58	27	6 38	17 9	27	7 0	17 18			
28	6 55	17 41	28	6 31	18 5	28	6 2	18 20	28	5 29	18 37	28	5 10	18 55	28	5 11	19 6	28	5 23	18 58	28	5 39	18 32	28	5 54	17 57	28	6 39	17 9	28	7 1	17 19			
29	6 54	17 42	29	6 30	18 6	29	6 1	18 21	29	5 28	18 38	29	5 9	18 56	29	5 11	19 6	29	5 23	18 58	29	5 40	18 31	29	5 55	17 56	29	6 40	17 9	29	7 2	17 20			
30	6 54	17 43	30	6 29	18 7	30	6 1	18 22	30	5 27	18 39	30	5 9	18 57	30	5 11	19 6	30	5 24	18 57	30	5 41	18 30	30	5 56	17 55	30	6 41	17 9	30	7 3	17 21			
31	6 54	17 43	31	6 28	18 8	31	6 1	18 22	31	5 27	18 39	31	5 8	18 57	31	5 11	19 6	31	5 24	18 57	31	5 41	18 29	31	5 56	17 54	31	6 42	17 9	31	7 4	17 22			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en Santa Cruz de Tenerife, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 6 horas 22 min. en Libra.
- 14. Luna nueva a 5 horas 35 min. en Capricornio.
- 20. Cuarto crec. a 21 horas 31 min. en Aries.
- 28. Luna llena a 20 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 22 horas 25 min. en Escorpio.
- 12. Luna nueva a 16 horas 20 min. en Acuario.
- 19. Cuarto crec. a 11 horas 36 min. en Tauro.
- 27. Luna llena a 15 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 10 horas 50 min. en Sagitario.
- 14. Luna nueva a 2 horas 20 min. en Piscis.
- 21. Cuarto crec. a 4 horas 12 min. en Géminis.
- 29. Luna llena a 9 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 19 horas 50 min. en Capricornio.
- 12. Luna nueva a 11 horas 56 min. en Aries.
- 19. Cuarto crec. a 22 horas 23 min. en Cáncer.
- 27. Luna llena a 23 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 2 horas 13 min. en Acuario.
- 11. Luna nueva a 21 horas 55 min. en Tauro.
- 19. Cuarto crec. a 16 horas 48 min. en Leo.
- 27. Luna llena a 10 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 7 horas 9 min. en Piscis.
- 10. Luna nueva a 9 horas 8 min. en Géminis.
- 18. Cuarto crec. a 30 horas 14 min. en Virgo.
- 25. Luna llena a 20 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 12 horas 2 min. en Aries.
- 9. Luna nueva a 22 horas 6 min. en Cáncer.
- 18. Cuarto crec. a 1 hora 55 min. en Libra.
- 25. Luna llena a 4 horas 12 min. en Acuario.
- 31. Cuarto meng. a 18 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 12 horas 49 min. en Leo.
- 15. Cuarto crec. a 15 horas 39 min. en Escorpio.
- 23. Luna llena a 11 horas 38 min. en Acuario.
- 30. Cuarto meng. a 3 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 4 horas 45 min. en Virgo.
- 15. Cuarto crec. a 3 horas 27 min. en Sagitario.
- 21. Luna llena a 19 horas 19 min. en Piscis.
- 28. Cuarto meng. a 16 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 21 horas 13 min. en Libra.
- 14. Cuarto crec. a 13 horas 28 min. en Capricornio.
- 21. Luna llena a 4 horas 15 min. en Aries.
- 28. Cuarto meng. a 9 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 13 horas 34 min. en Escorpio.
- 12. Cuarto crec. a 22 horas 2 min. en Acuario.
- 19. Luna llena a 15 horas 21 min. en Tauro.
- 27. Cuarto meng. a 6 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 5 horas 12 min. en Sagitario.
- 12. Cuarto crec. a 5 horas 47 min. en Piscis.
- 19. Luna llena a 5 horas 8 min. en Géminis.
- 27. Cuarto meng. a 3 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries. Primavera.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer. Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo. Canícula.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
- 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 8 horas 2 min.
El Estío, el 22 de Junio a 3 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 18 horas 27 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 12 horas 34 min.

1926. — ECLIPSES DE SOL

ENERO 14. — ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 2' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia, en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10. — ECLIPSE ANULAR DE SOL INVISIBLE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 185° 6' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924

(Continuación de la GACETA núm. 133.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
563	D. Arturo Pérez Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Teruel.....	30	3	20									
564	Conrado Quiroga y Mancebo.....	Intervención de Hacienda de León.....	35	1	5	1	3	5	10	0	20			
565	Vicento Alcalá Martín.....	Secretaría del Tribunal Económico de Guadalajara	31	2	16	1	3	5	10	0	19			
566	Luis Cordobés y Rubio.....	Tesorería-Contaduría de Badajoz.....	51	4	6	1	3	4	10	0	14			
567	Emilio Rabal y Ruiz.....	Tesorería-Contaduría de Soria.....	47	3	14	1	3	»	18	5	24			
568	José Ramón Gotarredona.....	Rentas públicas de Valencia.....	57	5	7	1	3	»	16	7	13			
569	Darío Sánchez de Rubio.....	Rentas públicas de Baleares.....	52	11	21	1	3	»	15	6	26			
570	José Boya Perce Martín.....	Alcaide marchamador de la Aduana de Les.....	40	1	12	1	3	»	11	10	6			
571	Claudio Mateos Gutiérrez.....	Aduana de Algeciras.....	28	»	»	1	3	»	10	2	18			
572	Valentín Díaz Fernández.....	Agregado a la Dirección de Rentas (E. a.).....	45	1	27	1	2	20	15	2	13			
573	Antonio Silontz y Colarte.....	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	41	9	5	1	2	24	15	»	24			
574	Félix Rubio López.....	Agregado al Tribunal Económico Central (E. a.).....	43	1	16	1	2	24	10	»	»			
575	José Pedrosa Pérez.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	38	7	»	1	2	21	10	»	»			
576	Enrique Gálvez Guerrero.....	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central (Ex- cedente activo).....	33	4	8	1	2	15	10	»	»			
577	Carlos Hernández y Martínez Pozo.....	Agregado a la Dirección de la Deuda (E. a.).....	29	7	8	1	2	13	10	»	»			
578	Alfonso Pidal y Rodríguez.....	Excedente Recaudador.....	23	»	»	1	2	11	10	»	»			
579	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra...	Tesorería-Contaduría de Santa Cruz de Tenerife.	41	5	9	1	2	7	10	11	1			
580	Enrique Cavestany y Anduaga.....	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.).....	26	8	7	1	2	1	10	»	»			
581	Francisco Freyre y Fernández.....	Agregado al Tribunal Supremo de Hacienda pú- blica (E. a.).....	26	2	»	1	2	»	10	»	»			
582	José María de Retes y Linares.....	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.).....	26	»	»	1	2	»	10	»	»			
583	Juan Casas y Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Avila.....	39	»	7	1	2	»	9	11	19			
584	Francisco Casanuy y Cajal.....	Liquidador de Rentas públicas de Barcelona.....	28	»	20	1	1	27	9	11	16			
585	Joaquín Lainez y Fernández.....	Excedente Recaudador.....	40	7	»	1	1	24	9	11	13			
586	Francisco Ruzafa Antón.....	Tesorería-Contaduría de Alicante.....	32	1	15	1	1	22	8	6	13			
587	Juan Moreno Nieto.....	Rentas públicas de Almería.....	43	1	6	1	1	1	9	11	11			
588	Germán Lozano Cecilia.....	Tesorería-Contaduría de Avila.....	53	10	15	1	1	20	10	4	23			
589	Marino Murgulondo y Anabitarte.....	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.).....	35	9	3	1	1	20	9	11	11			
590	Marino Goizueta e Ibarra.....	Rentas públicas de Zaragoza.....	35	6	11	1	1	17	9	11	10			
591	Juan Fernández Serrano.....	Rentas públicas de Zamora.....	28	10	»	1	1	17	9	11	6			
592	Cecilio Poch y Darnell.....	Rentas públicas de Cádiz.....	59	3	16	1	1	15	10	8	14			
593	Manuel Maestre Amat.....	Rentas públicas de Guadalajara.....	47	»	1	1	1	13	9	11	»			
594	José López Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	29	3	9	1	1	13	9	11	»			
595	Francisco Garza González.....	Tesorería-Contaduría de Oransea.....	26	3	7	1	1	12	9	11	»			
596	Ursicino Bedate de la Fuente.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	50	»	»	1	1	10	28	2	7			
597	Antonio Díaz de Cabo.....	Depositaria-Pagaduría de Vizcaya.....	48	6	24	1	1	10	9	10	26			
598	Francisco Sánchez Gómez.....	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.).....	27	5	1	1	1	8	9	10	24			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
657	D. Francisco Rodríguez Bueno	Aduana de Málaga	42	10	13	0	0	0	0	0	20
658	Julio Alonso Pascual	Secretaría del Tribunal Económico de Orense	30	1	7	0	0	0	0	0	0
659	Manuel García Aragón	Reñías públicas de Gerona	31	0	0	0	0	0	0	0	17
660	Luis Martínez Gómez	Aduana de Sevilla	44	0	23	0	0	0	0	0	10
661	José Rivas Bargela	Depositaría de Fuerteventura	31	2	11	0	0	0	0	0	9
662	Narciso Vilas y Jubany	Inspección de Hacienda de Gerona	40	7	17	0	0	0	0	0	11
663	Julio Sechi Andía	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central (Excedente activo)	32	6	23	0	0	0	0	0	7
664	Aiyaro Garayzabal y Pérez Estrada	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.)	32	4	6	0	0	12	0	0	6
665	Timoteo Gómez Fuentes	Tesorería-Contaduría de Coruña	46	11	7	0	0	0	0	0	0
666	Luis Rodríguez Fernández	Agregado a la Dirección de Tesorería (E. a.)	44	0	0	0	0	0	0	0	0
667	Máximo Hernández Díaz	Agregado a la Ordenación de Pagos de Fomento (Excedente activo)	36	0	0	0	0	0	0	0	0
668	Pellelano Brú y López	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central (Excedente activo)	34	11	4	0	0	0	0	0	0
669	Isaac Peláez Santacatala	Administración de Rentas públicas de Segovia	31	7	2	0	0	0	0	0	0
670	Ramón Pastor y Mendiivil	Agregado a la Ordenación de pagos de Fomento (Excedente activo)	25	6	27	0	0	0	0	0	0
671	Celestino Adlert Barón	Tesorería-Contaduría de Valencia	43	8	25	0	0	16	0	0	1
672	Victoriano Isasia y Díaz	Liquidador de Córdoba	34	3	27	0	0	0	0	0	23
673	Enrique Rebull y Peris	Liquidador de Rentas públicas de Madrid	36	11	2	0	0	0	0	0	23
674	Antonio Morgado Moya	Tesorería-Contaduría de Cádiz	31	7	24	0	0	0	0	0	19
675	Odón Tejada Rodríguez	Rentas públicas de Pontevedra	31	8	24	0	0	0	0	0	12
676	Heriberto Fernández y Estévez	Agregado a la Dirección de la Deuda (E. a.)	40	0	15	0	0	0	0	0	0
677	Emilio Fidalgo Sotellno	Inspección de Hacienda de Pontevedra	33	10	9	0	0	0	0	0	0
678	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán	Agregado a la Dirección de Tesorería y Contabilidad (E. a.)	31	10	22	0	0	10	0	0	0
679	Luis Estévez y Fernández	Aduana de Bilbao	43	2	25	0	0	0	0	0	1
680	Antonio Simónnet González	Intervención de Hacienda de Málaga	28	0	0	0	0	0	0	0	27
681	Laureano Martínez Rosillo	Secretaría de la Junta administrativa de Vizcaya	35	6	10	0	0	0	0	0	20
682	Antonio Jiménez Lorá	Secretaría de la Junta administrativa de Córdoba	42	3	14	0	0	0	0	0	14
683	José Rodríguez Fernas	Rentas públicas de Pontevedra	28	0	0	0	0	0	0	0	0
684	Rafael de Diego Martín	Tesorería-Contaduría de Cuenca	44	10	0	0	0	0	0	0	20
685	Lorenzo Valdés y Fernández	Rentas públicas de Ciudad-Real	38	0	0	0	0	0	0	0	27
686	José Sandín Sánchez	Abogacía de Salamanca	27	9	14	0	0	0	0	0	26
686 bis.	Carlos Díaz Martín	Excedente Recaudador	35	0	0	0	0	0	0	0	26
687	Enrique Cagigal y Armario	Agregado a la Dirección de la Deuda (E. a.)	41	0	0	0	0	0	0	0	15
688	Marcial B. de la Iglesia y Olevíña	Agente de la Aduana de Port-Bou	36	0	0	0	0	13	0	0	18
689	Jesús López de Orozco	Agregado a la Dirección de Rentas (E. a.)	43	0	17	0	0	0	0	0	17
690	Jesús Pifreiró y Maseda	Administración de Rentas públicas de Lugo	35	8	27	0	0	0	0	0	23
691	José Antonio Jaques Mesón	Rentas públicas de Guadalupe	25	0	0	0	0	0	0	0	13
692	Camillo Nieto Pérez	Intervención de Hacienda de Coruña	32	0	0	0	0	0	0	0	10
693	Juan Delgado Barreto	Tesorería-Contaduría de Segovia	30	8	10	0	0	0	0	0	23
694	Alejandro Crespo y Machet	Agregado a la Ordenación de pagos de Hacienda (Excedente activo)	35	0	0	0	0	0	0	0	0
695	Manuel Larralaga Urain	Agregado a la Dirección de Aduanas (E. a.)	35	0	0	0	0	0	0	0	27
696	Miguel Sánchez Echeico	Liquidador de Rentas públicas de Cádiz	27	10	21	0	0	0	0	0	23
697	Santiago Bassols y Pascual	Administración de Rentas públicas de Barcelona	33	0	0	0	0	0	0	0	21
698	Manuel Martínez Mouralo	Tesorería-Contaduría de Lugo	35	8	0	0	0	16	0	0	15
699	Angel Gómez Pogg	Rentas públicas de Santa Cruz de Tenerife	26	0	0	0	0	0	0	0	21
700	Federico Consejo Alagüero	Secretaría Delegación Hacienda de Salamanca	29	0	0	0	0	0	0	0	19
701	Antonio Caño y López	Administración de Rentas públicas de Madrid	28	8	28	0	0	0	0	0	18
702	Tecilo de la Cal y Cayuela	Rentas públicas de Burgos	20	0	0	0	0	0	0	0	17
703	José Cardona Tío	Agregado a la Dirección de Rentas (E. a.)	48	0	2	0	0	0	0	0	11

704	Juan Fernández Menéndez.....	Caja general de Depósitos. (E. a.).....	41	9	8	6	6	8	9	10
705	Mariano San José e Iglesias.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	32	5	10	6	6	8	9	10
706	Juan Virgili y Quintanilla.....	Administración de Rentas públicas de Murcia.....	31	11	12	6	6	8	9	8
707	Alvaro Ray Feijóo.....	Ordenación de pagos de Fomento. (E. a.).....	42	10	27	6	6	8	9	6
708	Juan Reverter y Fructuoso.....	Aduana de Málaga.....	28	11	25	6	6	8	9	6
709	Jerónimo Losada Latorre.....	Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo provincial de Sevilla.....	20	1	14	6	6	8	9	4
710	José María Salazar e Iturra.....	Aduana de San Sebastián.....	63	9	11	6	6	8	9	4
711	Joaquín López Abento.....	Aduana de Grao de Castellón.....	36	3	28	6	6	8	9	4
712	Julio Berriz Humánez.....	Agregado a la Intervención de la Deuda. (E. a.).....	29	6	16	6	6	8	9	4
713	Juan Luciano Arenas y Sánchez.....	Intervención de Almadén.....	51	11	23	6	6	8	8	18
714	Eduardo Gutiérrez Bouilla.....	Rentas públicas de Jaén.....	69	»	1	6	6	8	8	16
715	Vicente Tur Colomar.....	Administración de la Depositaria de Ibiza.....	55	10	3	6	6	8	8	10
716	José Rodríguez Mesa.....	Administración de la Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	30	6	4	6	6	8	8	4
717	Vidal Radón Moreno.....	Alcoholes de Logroño.....	35	»	»	6	6	8	8	»
718	Miguel Lacarra Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de Málaga.....	32	9	6	6	6	8	8	»
719	Francisco Alverico Martínez.....	Aduana de Sevilla.....	32	»	»	6	6	8	7	25
720	Camilo Torrea Villar.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	25	4	13	6	6	8	7	23
721	Ramón Juan y Seva Moreno.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	45	6	8	6	6	8	7	19
722	Joaquín Gaztambide y Gasull.....	Liquidador de Rentas públicas de Barcelona.....	25	1	20	6	6	8	7	10
723	Ramón Martín Aguilera.....	Rentas públicas de Valencia.....	27	4	»	6	6	8	7	»
724	Isaac Bayón y Gómez.....	Rentas públicas de León.....	24	1	24	6	6	8	6	24
725	Victoriano Prado.....	Aduana de Tarragona.....	27	»	»	6	6	8	7	10
726	Baldomero Basanta y Alcalá.....	Secretaría del Tribunal Económico de Cáceres.....	62	9	20	6	24	14	6	»
727	Ricardo Bourgón Alzugaray.....	Aduana de Algeciras.....	33	»	»	5	23	8	5	28
728	Enrique Mañanes.....	Alcoholes de Valladolid.....	62	»	»	5	19	8	5	20
729	José Esteve Meseguer.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	33	11	20	5	15	8	6	17
730	Emilio Alguacil y Naco.....	Administración de Rentas públicas de Baleares.....	67	6	19	5	16	8	6	16
731	Basilio Castell Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	39	0	9	5	11	8	5	16
732	Luciano Alfonso y Alfonso.....	Rentas públicas de Tenerife.....	30	3	9	5	14	8	5	16
733	Gerardo García López.....	Aduana de San Sebastián.....	31	»	»	5	13	8	5	14
734	Antonio Martínez Turón.....	Secretaría del Tribunal Económico-Administrativo de Sevilla.....	27	»	»	5	12	8	5	10
735	Juan Bautista Sánchez López.....	Rentas públicas de Granada.....	32	7	22	5	11	8	5	»
736	Valero Peláez González.....	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.....	40	5	27	5	2	8	5	»
737	Julián Martínez Aguirre.....	Liquidador de Rentas públicas de Madrid.....	31	1	4	5	1	8	5	»
738	Francisco de Mendoza y Astray.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	28	11	6	5	»	8	5	»
739	Manuel García Bernabdo de Quirós.....	Dirección de Aduanas (E. a.).....	29	»	»	5	»	8	4	21
740	Juan Cillanueva Herrera.....	Dirección de Aduanas (E. a.).....	57	»	»	5	»	8	4	20
741	Juan Burect Rotandí.....	Depositaria de Cartagena.....	40	»	»	5	»	8	4	»
742	Gabriel Martínez de Aragón y Carrión.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	35	»	»	4	26	8	4	1
743	Pedro Garrido Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas (E. a.).....	37	11	20	4	22	8	4	»
744	Felipe Ravina Morales.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Tenerife.....	34	7	24	4	18	17	9	3
745	Eduardo de Illana y González Hontoria.....	Liquidador de la Dirección Rentas públicas (E. a.).....	24	7	28	4	18	8	4	»
746	Damián Luis Poreteogul.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	24	7	9	4	11	8	4	»
747	Leopoldo Rodríguez López de Garayo.....	Rentas públicas de Zamora.....	31	11	15	4	8	8	3	25
748	Antonio Ors Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	27	»	»	4	8	8	3	18
749	José Rodríguez Benito.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	52	6	18	4	5	18	»	2
750	Rafael Echevarría de Lara.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	34	5	28	4	4	11	»	25
751	Clemente José Peláez Zapatero.....	Rentas públicas de Valladolid.....	38	5	13	4	1	»	3	15
752	Mariano Pérez Portillo.....	Dirección de Rentas públicas (E. a.).....	44	4	21	3	29	11	2	10
753	Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	40	»	»	3	24	14	9	26
754	Ricardo Hernández Pozo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas (E. a.).....	37	3	24	3	24	8	3	»
755	Rafael Cardedora Riva.....	Liquidador de Rentas públicas de Huesca.....	26	4	2	3	20	8	3	1
756	Juan Fernández Sánchez.....	Sección del Catastro Urbano (E. a.).....	24	»	5	3	13	8	2	15
757	Manuel Blanco Villa.....	Dirección de la Deuda (E. a.).....	28	»	18	3	3	8	2	10
758	Carlos R. Mora Savall.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	48	11	19	3	»	8	2	»
759	Cristóbal Fernández y Hernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	27	11	9	3	2	8	2	»
760	Luis Martí Tovar.....	Dirección de Aduanas (E. a.).....	27	»	»	3	1	8	2	»
761	Juan Riquer y Román.....	Rentas públicas de Baleares.....	63	5	3	2	28	16	3	21
762	Marcellino Álvarez Infanzón.....	Secretaría de la Junta administrativa de Huesca.....	51	5	8	2	26	10	6	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS						
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
763	D. Rafael Rivas Pérez.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	27	11	12	»	2	23	8	1	24	
764	Amadeo Gómez Ontiveros.....	Intervención de la Deuda (E. a.).....	44	10	1	»	2	22	8	5	12	
765	Alfredo Vicente y Díez de Tejada.....	Tesorería-Contaduría Central (E. a.).....	34	4	24	»	2	20	8	1	20	
766	Miguel Villalba Martínez.....	Tesorería-Contaduría Central (E. a.).....	46	4	13	»	2	15	11	1	14	
767	Evellio Mondéjar Fúnez.....	Secretaría de la Junta administrativa de Badajoz.....	28	3	24	»	2	12	8	1	14	
768	Carlos Duque Yaquero.....	Aduana de Cádiz.....	38	»	»	»	2	10	8	1	8	
769	Ángel Menéndez Agusty.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública (E. a.).....	47	10	»	»	2	8	16	0	5	
771	Juan Llimas Roig.....	Liquidador del Tribunal Económico-administrativo Central (E. a.).....	36	3	0	»	2	»	8	1	4	
	José Lillo Begué.....	Rentas públicas de Málaga (Electo).....	38	»	»	»	»	»	12	6	8	
	<i>Excedentes.</i>											
1	D. José Vicent y Vilaplana.....	»	65	9	25	5	1	23	10	2	1	
2	José Morillas Pérez.....	»	59	8	»	4	5	18	10	8	19	
3	Luis de la Calle Menéndez.....	»	47	»	29	4	»	10	17	4	14	
4	Alejandro Iriarte y Rivas.....	»	39	»	»	3	7	20	14	9	29	
5	Manuel Alcázar Brunet.....	»	37	6	7	3	7	15	14	10	15	
6	Carlos Corcuera Menéndez.....	»	55	»	»	3	6	16	14	4	1	
7	Enrique Mariné López.....	»	45	»	»	3	6	8	16	6	19	
8	Jesús Santos y Vázquez.....	»	30	»	»	3	6	»	4	5	7	
9	Antonio Dubois y García.....	»	48	»	»	3	4	27	14	3	6	
10	Jaime Sancho Adrover.....	»	34	1	23	3	4	27	14	1	28	
11	Gaspar Bisbal y Vidal.....	»	40	3	8	3	3	21	20	10	21	
12	Carlos Madariaga y Bernaldo de Quirós.....	»	33	5	11	3	3	10	5	10	6	
13	Manuel Abril García.....	»	40	3	15	3	1	25	14	4	21	
14	Manuel Rodríguez Murcia.....	»	65	»	10	3	1	3	13	1	19	
15	Juan José Alonso Jiménez.....	»	62	1	6	2	8	19	8	11	19	
16	Federico Govart Olavarría.....	»	33	9	26	2	7	15	12	6	27	
17	Eulogio Moyron y Arias.....	»	35	9	20	2	6	10	12	9	16	
18	Santiago Blanco Reguera.....	»	43	9	12	2	4	27	16	3	»	
19	Juan Gordillo Melara.....	»	36	»	»	2	3	20	13	1	15	
20	Juan Dabís Navarro.....	»	37	3	17	2	2	19	12	5	15	
21	José Cardefosa Vélez.....	»	42	8	27	2	2	14	12	11	4	
22	Rafael Betancourt Cabrera.....	»	30	9	»	2	1	29	12	8	26	
23	Wenceslao Fernández Flórez.....	»	40	»	»	1	11	2	8	1	2	
24	Francisco Martínez Asenjo.....	»	37	»	»	1	11	»	13	»	»	
25	Antonio Balanzat y Seco.....	»	47	4	28	1	10	»	13	10	18	
26	Francisco de P. Rute y Cobo.....	»	39	4	18	1	9	24	13	»	26	
27	Gabriel López Younger.....	»	44	8	27	1	8	5	12	5	5	
28	Alfonso Senra Bernárdez.....	»	»	»	»	1	6	29	1	10	7	
29	Francisco Palacios y Brugada.....	»	50	9	22	1	6	»	9	4	22	
30	José Luis Bas Rivas.....	»	27	9	15	1	6	»	7	8	24	
31	Joaquín Gallindo Ciria.....	»	48	»	8	1	4	15	25	2	17	
32	Pedro Pérez Fernández.....	»	39	11	»	1	4	15	10	9	15	
33	Eugenio López Aydillo.....	»	35	11	21	1	4	3	6	5	27	
34	Adelardo López-Sánchez y Avevilla.....	»	57	»	»	1	3	25	2	9	3	
35	Abelardo Ibáñez Navarro.....	»	47	2	24	1	3	8	1	3	8	
36	José Morejón Castro.....	»	31	9	8	1	1	10	2	3	21	
37	Francisco García y García.....	»	27	9	»	1	»	23	10	10	18	
38	Joaquín Molina y Arias.....	»	40	4	3	1	»	11	10	9	11	
39	Alberto Algara de Carlos.....	»	58	6	2	»	10	16	19	7	10	
40	Federico Bas y Rivas.....	»	39	10	16	»	7	1	5	8	14	

41	D. Ricardo Baiza Durán.....
42	Andrés de Retana y Gamboa.....
43	Agustín Jiménez de la Corte.....
44	Joaquín de Luna García.....
45	Rafael Lenard y Quintana.....
46	Marcelino Martín Díaz-González.....
47	Pablo Rubio Honorato.....
48	Federico Soler Pérez.....
49	Cayetano de la Riva y Gutiérrez.....
50	Mantuel Asensio Benito.....
51	Jaime Fernández López.....
52	José María Caballero Sánchez.....
53	Mafias Peñalva y Alonso de Ojeda.....
54	Enrique González de Heredia.....
55	Tiburcio Rodríguez Santamaría.....
56	Federico Pérez Olarría.....
57	Fructuoso Cid Abad.....
58	Sergio Díez y Díez.....
59	Julio González Barbillo.....
60	Luis de la Concha Moreno.....
61	Enrique López Lora.....
62	Marlano Lacambra y García.....
63	Bonifacio Villa y Landerán.....
64	Higinio Ruiz Zalabardo.....

Cosantes.

1	D. Antonio Ruiz Tablada.....
2	Arturo Ferrer Pueyo.....
3	Felicísimo Llorente Cabrera.....
4	Miguel Marín Gaspar.....
5	Angel Rodrigo Hervás.....
6	Apolinar Saldaña Alvarez.....

AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN

1	D. Marcos Yagüe e Ibáñez.....
2	Eduardo Iglesias López.....
3	Emilio Rodríguez Márquez.....
4	Salustiano León Suberviola.....
5	Angel Pérez Valdés y Pidal.....
6	Amós Domingo y Castroviejo.....
7	Eduardo del Corral Gómez.....
8	Luis Serrano y Serrano.....
9	Nicolás Lapeña Cicognani.....
10	Vicente Guedeja Marrón y Milán de Priego.....
11	Justo González Terró.....
12	Rafael Monís Morales.....
13	Juan Pereira Herrera.....
14	David Franco Casado.....
15	Francisco Javier Morata y Pedreño.....
16	Felipe Cas y Ramos.....
17	Manuel Ruiz y de Ojeda.....
18	Dionisio Medrano Gilo.....
19	Benito Prieto Iglesias.....
20	Ricardo Gómez Abad.....
21	Antonio Rodríguez Gómez.....
22	Francisco Jiménez Toyregrosa.....
23	Pedro Infante Barbero.....
24	Angel Alonso Aguirre.....

Dirección de la Deuda.....	73	2	24	0	4	*	17	1	11
Administración de Rentas públicas de Madrid.....	72	4	11	5	5	*	16	0	10
Dirección de Rentas públicas.....	71	1	22	5	5	*	14	0	22
Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	71	6	23	5	5	*	18	1	12
Rentas públicas de Coruña.....	69	6	2	5	5	*	11	10	29
Administración de Rentas públicas de Santander.....	69	0	0	5	5	*	8	2	2
Inspección de Hacienda de Soria.....	62	1	12	5	5	*	8	1	2
Inspección de Hacienda de Córdoba.....	59	1	23	5	5	*	8	1	2
Tesorería-Contaduría de Almería.....	31	6	11	5	5	*	8	1	0
Tesorería-Contaduría de Jaén.....	30	8	23	5	5	*	8	1	0
Liquidador de Rentas públicas de Palencia.....	25	11	1	5	5	*	8	1	0
Inspección de Hacienda de Cádiz.....	36	10	0	5	5	*	10	5	1
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	9	12	5	5	*	15	1	14
Tesorería-Contaduría de Palencia.....	33	0	2	5	5	*	8	0	22
Dirección de Aduanas.....	29	9	26	5	5	*	8	0	20
Aduana de Almería.....	30	0	0	5	5	*	8	0	16
Dirección de Rentas públicas.....	26	0	0	5	5	*	8	0	12
Recaudador de la Aduana de Valencia Alcántara.....	31	0	0	5	5	*	8	0	4
Rentas públicas de Valladolid.....	50	0	26	5	5	*	8	0	0
Aduana de Torre del Mar.....	31	0	28	5	5	*	8	0	0
Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	28	4	0	5	5	*	8	0	0
Inspección de Hacienda de Valencia.....	25	2	22	5	5	*	8	0	0
Aduana de Barcelona.....	32	0	12	5	5	*	12	8	13
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid.....	35	2	20	5	5	*	7	11	22

34	9	17	*	6	15	8	11	15
49	4	5	*	6	13	10	4	12
44	0	28	*	6	11	25	4	23
28	0	0	*	6	1	9	7	25
28	10	13	*	5	27	5	5	24
33	6	14	*	5	6	7	5	23
27	10	20	*	5	4	9	8	10
34	0	0	*	4	3	11	2	28
66	2	25	*	3	18	2	2	22
60	8	23	*	3	11	7	1	10
29	0	0	*	2	15	9	0	0
26	9	4	*	2	12	3	8	23
46	4	11	*	1	2	0	7	8
49	2	18	*	*	23	7	1	17
47	8	17	*	*	*	9	7	26
44	8	0	*	*	*	8	10	18
41	11	10	*	*	*	8	0	20
53	7	14	*	*	*	7	11	23
47	10	17	*	*	*	14	10	3
41	1	16	*	*	*	12	6	10
51	0	10	*	*	*	10	0	26
44	5	9	*	*	*	2	10	18
56	1	0	*	*	*	10	10	12
07	11	20	*	*	*	16	11	8
49	8	10	*	9	18	28	4	12
33	11	5	*	5	16	16	6	2
52	3	18	*	0	4	11	8	27
52	3	21	*	0	0	29	7	12
40	0	0	*	7	3	10	8	12
43	11	26	*	0	0	15	4	15

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
25	D. Honorio Martín Velasco.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....										
26	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....	Aduana de Cádiz.....	26	9	1	5	5		7	11		19
27	Juan Antonio Roura Rama.....	Excedente militar.....	28	1	»	5	5	»	8	11		20
28	Francisco Prieto Estrada.....	Liquidador de Rentas públicas de Almería.....	24	1	»	5	5	»	7	11		11
29	Octavio Díez Durruti.....	Dirección de Rentas públicas.....	34	11	»	5	5	»	7	11		9
30	Aurelio Casado Rodrigo.....	Rentas públicas de Soria.....	28	1	16	5	5	»	7	11		»
31	Manuel García Retortillo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	27	1	18	5	5	»	7	11		»
32	Emilio Lahorra Megía.....	Intervención de la Deuda.....	33	»	»	5	5	»	7	10		24
33	Federico Morcillo García.....	Secretaría de la Delegación Hacienda de Granada.....	23	11	28	5	5	»	7	10		23
34	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....	Inspección de Hacienda de Guadalajara.....	27	8	21	5	5	»	7	10		19
35	Manuel Villar y Lozano.....	Secretaría de la Junta administrativa de Madrid.....	28	10	15	5	5	»	7	10		16
36	Anacleto Ruiz Sánchez.....	Contencioso de Soria.....	38	8	24	5	5	»	7	10		15
37	Vicente Cabezano Cristóbal.....	Dirección de la Deuda.....	23	3	6	5	5	»	7	10		15
38	Rodrigo Cendra García.....	Rentas públicas de Logroño.....	55	8	3	5	5	»	7	10		13
39	Eugenio López Mesa Llanos.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	32	11	11	5	5	»	7	10		12
40	Manuel Castillo Rodríguez.....	Dirección de la Deuda.....	27	9	»	5	5	»	7	10		12
41	Rafael Rojas Pulg.....	Rentas públicas de Alicante.....	22	»	21	5	5	»	7	10		10
42	Juan Domínguez Peña.....	Interventor de la Depositaria de Fuerteventura.....	32	1	18	5	5	»	7	10		»
43	Luis Grefio Rodríguez.....	Rentas públicas de Valencia.....	62	3	28	5	5	»	10	10		10
44	Generoso Salcedo Esteban.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	20	8	16	5	5	»	8	1		20
45	Francisco Pla Mompó.....	Tesorería-Contaduría de Tarragona.....	40	5	14	5	5	»	7	16		»
46	Cesáreo Muro Coñ.....	Administración de Rentas públicas de Valladolid.....	39	»	»	5	5	»	7	10		»
47	Juan Gabillán Rodríguez de Cola.....	Tribunal Económico de Valladolid.....	38	7	4	5	5	»	7	10		»
48	Francisco Hernández Castro.....	Administración de Rentas públicas de Oviedo.....	32	2	19	5	5	»	7	10		»
49	José Gómez Mesa.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	24	11	»	5	5	»	7	10		»
50	Eusebio Carrillo Riego.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	24	9	22	5	5	»	7	10		»
51	Manuel de las Peñas Arnault.....	Tesorería-Contaduría de Málaga.....	30	14	20	5	5	»	7	9		29
52	Honorino Antonio Requeje Rodríguez.....	Liquidador de Rentas públicas de Salamanca.....	27	10	»	5	5	»	7	9		29
53	Manuel Cosío Verdeja.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	34	8	10	5	5	»	8	9		28
53 bis,	Atanasio Moraleda y Fernández.....	Excedente Recaudador.....	26	7	18	5	5	»	7	9		19
54	Félix Valencia Cuerva.....	Rentas públicas de Ciudad Real.....	45	6	21	5	5	»	7	9		10
55	José Juan y Sanchiz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	46	11	9	5	5	»	7	8		22
56	Rafael Sánchez Torregrosa.....	Administración de Rentas públicas de Murcia.....	42	1	18	5	5	»	7	8		20
57	Manuel Alvarez Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de León.....	54	2	6	5	5	»	7	8		19
58	Jacinto López y López.....	Dirección de la Deuda.....	32	3	8	5	5	»	7	8		19
59	Francisco Gallardo Quiñeres.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	46	3	20	5	5	»	7	8		18
60	Alvaro Cantos Romero.....	Rentas públicas de Valencia.....	38	3	1	5	5	»	7	8		18
61	Virgilio Gómez Macón.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	27	2	14	5	5	»	7	8		18
62	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....	Dirección de Rentas públicas.....	36	1	4	5	5	»	7	8		16
63	Julio Fralfe Matosanz.....	Intervención de la Deuda.....	24	8	23	5	5	»	7	8		13
64	Luciano Izquierdo Lafuente.....	Tesorería-Contaduría de Soria.....	33	5	18	5	5	»	10	8		14
65	Juan Pérez González.....	Administración de Rentas públicas de Lugo.....	30	2	5	5	5	»	7	8		11
66	Antonio García Martín.....	Rentas públicas de Huesca.....	50	1	1	5	5	»	7	8		10
67	Emilio Fernández García.....	Administración de Rentas públicas de Oviedo.....	25	1	16	5	5	»	7	8		8
68	Bonifacio Martínez Valcarlos.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	30	4	11	5	5	»	7	8		5
69	Francisco Soler Jaén.....	Rentas públicas de Valencia.....	52	0	17	5	5	»	7	8		»
70	Fidel Izquierdo Vélez.....	Secretaría de la Delegación de Toledo.....	40	0	»	5	5	»	7	8		»
71	Enrique Quijada Villapadierna.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	44	4	26	5	5	»	7	8		»
72	Luis Polo y Martínez Conde.....	Tesorería-Contaduría de Santander.....	42	»	»	5	5	»	7	8		»
73	Antonio Cerviño Reino.....	Abogacía de Almería.....	40	8	»	5	5	»	7	8		»
74	Agustín Lira Prieto.....	Aduana de San Sebastián.....	33	4	3	5	5	»	7	8		»
75	Manuel Ródenas y López.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	41	0	»	5	5	»	7	8		»
76	Manuel Escudero y Picozo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	34	»	»	5	5	»	10	10		26
77	Julián Escudero y Picozo.....	Dirección de Rentas públicas.....	38	11	9	5	5	»	7	7		13
	Alvaro Alonso Giráldez.....		24	10	»	5	5	»	7	7		11

78	D. Carlos Velasco Martín.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	40	»	16	5	5	»	7	7	9
79	Miguel Angel Moreno García.....	Administración de Rentas públicas de Albacete...	32	7	21	5	5	»	7	7	9
80	Renato Ulloa Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Pontevedra.....	26	9	»	5	5	»	7	7	8
81	Juan Luis Azcoé Villarias.....	Depositaria-Pagaduría de Vizcaya.....	20	7	17	5	5	»	7	7	8
82	Luis Díaz Orro.....	Tesorería-Contaduría de Coruña.....	23	11	10	5	5	»	7	7	2
83	Lorenzo Gómez Verdugo.....	Caja general de Depósitos.....	32	1	18	5	5	»	8	5	»
84	Francisco Portearroyo García.....	Rentas públicas de Zamora.....	50	7	24	5	5	»	7	7	»
85	Juan Oliver Jordán.....	Tesorería-Contaduría de Ibiza.....	35	3	16	5	5	»	7	7	»
86	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	Caja general de Depósitos.....	29	0	23	5	5	»	7	7	»
87	Jesús Hevia Grandas.....	Tesorería-Contaduría de Oviedo.....	29	2	20	5	5	»	7	7	»
88	Roberto Martínez Abad.....	Rentas públicas de Cuenca.....	28	5	25	5	5	»	7	7	»
89	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	Administración de Rentas públicas de Salamanca.	28	5	16	5	5	»	7	7	»
90	Segundo Cernuda Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	60	6	»	5	5	»	9	6	23
91	Enrique Costa Figueiras.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	59	»	»	5	5	»	7	6	15
92	Francisco Oriente Carratalá.....	Dirección de Aduanas.....	37	»	10	5	5	»	7	6	22
93	Pablo Galán Frey.....	Administración de Rentas públicas de Madrid...	33	10	»	5	5	»	7	6	22
94	Antonio Gallud Ortega.....	Liquidador de la Dirección de Rentas públicas...	25	5	24	5	5	»	7	6	22
95	Rafael Fernández Grande y Chavalera.....	Dirección de Rentas públicas.....	39	10	22	5	5	»	7	6	22
96	Jaime Ozores Piñero.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	25	»	»	5	5	»	11	8	20
97	Rafael Alisedo Romeau.....	Dirección de Rentas públicas.....	24	4	7	5	5	»	7	6	18
98	Julio Fernández-Crosco y Riego.....	Rentas públicas de León.....	31	»	»	5	5	»	7	6	16
99	Felipe Moreno Serna.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	27	»	27	5	5	»	7	6	11
100	Rafael Sala Minguez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	20	4	23	5	5	»	7	6	11
101	Marcelino Alvarez y Fernández.....	Rentas públicas de Valladolid.....	27	6	28	5	5	»	7	6	10
102	José María Alonso Alonso.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	23	11	11	5	5	»	7	6	1
103	Rogelio Carmona Ortega.....	Secretaría de la Delegación de Orense.....	31	2	25	5	5	»	7	5	29
104	Zollo Solar y Alvaroz.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	42	11	25	5	5	»	9	5	26
105	Justo Larios de Medrano y Martí.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	44	8	10	5	5	»	7	5	10
106	Emilio González Murillo.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	20	4	27	5	5	»	7	5	21
107	Aurelio Gayo García.....	Tesorería-Contaduría de León.....	35	»	6	5	5	»	7	5	13
108	Antonio Menéndez Rozos.....	Tesorería-Contaduría de Lérida.....	47	5	0	5	5	»	9	10	10
109	Antonio Uribe Pérez.....	Aduana de Alcañices.....	36	5	9	5	5	»	10	4	6
110	Pascual Lasarte Dolz.....	Abogacía de Teruel.....	35	8	17	5	5	»	7	4	8
111	Gabino González Díaz.....	Dirección de Rentas públicas.....	28	10	12	5	5	»	7	4	7
112	Manuel García Calvo.....	Tribunal Económico-administrativo de Murcia.....	29	3	»	5	5	»	7	4	19
113	José María Facerías Llanas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	24	7	23	5	5	»	7	3	18
114	Antonio López Martínez.....	Dirección de Aduanas.....	27	6	18	5	5	»	7	3	18
115	Pedro Cabañas González.....	Abogacía de Madrid.....	37	»	21	5	5	»	7	3	12
116	Odilo Gándara y Prieto.....	Administración de Rentas públicas de Orense.....	37	»	»	5	5	»	7	3	11
117	Perfecto Eslévez Alvarez.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	28	»	»	5	5	»	7	3	4
118	Francisco Orozco y Salvá.....	Aduana de Valencia.....	34	6	13	5	5	»	7	3	»
119	Enrique Fernández Mulero.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	31	11	28	5	5	»	8	0	12
120	Jesús José Echevarría y Lara.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	38	7	17	5	5	»	9	0	1
121	Delfín Montes Rubín.....	Alcaldía de la Aduana de Huelva.....	46	9	1	5	5	»	7	2	22
122	Román Rianza y Martínez Ossorio.....	Dirección de Aduanas.....	25	9	16	5	5	»	7	2	22
123	Fernando Ulla Rabadán.....	Rentas públicas de Córdoba.....	35	2	26	5	5	»	7	2	19
124	Jaime de Castro Antúnez.....	Dirección de Rentas públicas.....	27	4	»	5	5	»	7	2	19
125	Manuel Martínez Aceituno.....	Secretaría de la Junta administrativa de Badajoz.	46	1	9	5	5	»	7	2	16
126	José Navarro Pascual.....	Rentas públicas de Teruel.....	47	1	0	5	5	»	7	2	15
127	Vicente Ortega Vergara.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	27	4	24	5	5	»	7	2	15
128	Manuel Barros Arbona.....	Administración de Rentas públicas de Lugo.....	26	5	12	5	5	»	7	2	13
129	Luis Caruncho y Astray.....	Liquidador de Rentas públicas de Cornisa.....	26	2	0	5	5	»	7	2	10
130	Joaquín Vallojo y Martínez.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	39	4	23	5	5	»	10	1	28
131	Barbina Inchausti y Moeia.....	Liquidador de Rentas públicas de Murcia.....	24	3	26	5	5	»	7	2	8
132	José Pena Alvarez.....	Tesorería-Contaduría de Oviedo.....	25	9	20	5	5	»	7	2	»
133	Carlos Alvarez Argüelles.....	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	25	1	26	5	5	»	7	2	»
134	Recaredo Durán Sileiro.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	43	4	18	5	5	»	7	2	»
135	Ramón López Rodríguez.....	Administración de Rentas públicas de Madrid...	27	1	2	5	5	»	7	2	»
136	José María Martínez Velilla.....	Contencioso de Barcelona.....	26	0	19	5	5	»	7	2	»
137	Francisco García y García.....	Ordenación de Gobernación.....	23	0	25	5	5	»	7	2	»
138	Manuel Borón Ayuso.....	Dirección de Rentas públicas.....	23	5	14	5	5	»	7	2	»
139	Andrés Montes Collado.....	Rentas públicas de Granada.....	34	7	24	5	5	»	7	2	»
140	Antonio Alvarez y Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	27	1	16	5	5	»	7	2	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
141	D. José Castro García	Secretaría de la Delegación de Hacienda de León.	34	7	19	5	5	»	7	2	1
142	Pérez Gómez Enriquez	Contencioso de Coruña	27	8	10	5	5	»	7	2	1
143	Recaredo Alvarez Buika e Iglesias	Tesorería-Contaduría de Lugo	25	11	18	5	5	»	7	2	1
144	Eduardo Grande Leira	Excedente militar	25	1	1	5	5	»	7	2	1
145	Rubén Soto Alvarez	Tesorería-Contaduría de Badajoz	35	3	24	5	5	»	7	2	1
146	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta	Dirección de Tesorería y Contabilidad	23	8	28	5	5	»	7	1	20
147	Vicente Basua Reyes	Alcalde de la Aduana de Almería	34	2	20	5	5	»	7	1	26
148	Hipólito Valdés Ruidíaz	Aduana de Barcelona	46	3	27	5	5	»	7	1	26
149	Rafael Elvira Rodríguez	Dirección de Rentas públicas	47	1	2	5	5	»	7	1	27
150	Jesús Mateo Agueda	Tesorería de la Deuda	45	»	»	5	5	»	7	1	24
151	Enrique Manrique de Lara	Tesorería-Contaduría de Madrid	38	»	»	5	5	»	7	1	1
152	Mariano Muñoz Varela	Dirección de la Deuda	65	7	10	5	5	»	23	2	20
153	José Molina Bedmar	Rentas públicas de Jaén	53	10	23	5	5	»	17	2	»
154	Enrique Velasco Mazán de Lavandera	Dirección de la Deuda	56	1	14	5	5	»	16	2	28
155	César García Escudero	Tesorería-Contaduría Central	49	3	27	5	5	»	16	2	26
156	Emilio Cazaría Megía	Tesorería-Contaduría de Madrid	72	1	18	5	5	»	15	5	23
157	José Peña Aldecoa	Dirección de la Deuda	49	8	27	5	5	»	14	7	10
158	Gaspar Jerez Miralles	Dirección de Arroyanos	49	1	17	5	5	»	12	7	11
159	José Jalvo Villanueva	Dirección de la Deuda	48	8	2	5	5	»	10	9	3
160	Rafael García Malea	Intervención de la Deuda	42	2	8	5	5	»	10	6	12
161	Saturnino del Castillo Yuste	Rentas públicas de Guadalajara	40	1	1	5	5	»	16	3	»
162	Francisco Antonio Fenón Manrique	Administración de Rentas públicas de Madrid	34	11	1	5	5	»	10	3	11
163	Antonio Morcillo Laborda	Intervención de la Deuda	52	6	24	5	5	»	10	2	11
164	Alejandro Pedromingo Rojo	Dirección de Tesorería y Contabilidad	37	9	28	5	5	»	9	2	2
165	Juan María Felipe	Liquidador de Rentas públicas de Barcelona	31	10	»	5	5	»	9	9	11
166	Manuel de la Muela Veneses	Dirección de la Deuda	31	8	27	5	5	»	9	7	6
167	Sandálio Lucas Sanz	Administración de Rentas públicas de Madrid	46	3	28	5	5	»	9	4	4
168	Angel Gallardo Egea	Dirección de Rentas públicas	32	3	24	5	5	»	9	3	10
169	Manuel Gallego Castro	Liquidador de Rentas públicas de Murcia	30	»	8	5	5	»	9	3	25
170	Ramón Alonso García	Intervención de la Deuda	32	7	12	5	5	»	9	3	25
171	Quintín Ortega Vergara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	2	»	5	5	»	8	9	11
172	Loredano Benítez Tena	Dirección de Rentas públicas	32	10	18	5	5	»	8	9	25
173	Clemente Sánchez Díaz	Intervención de Hacienda de Jaén	57	2	»	5	5	»	8	7	14
174	Manuel Molina Bedmar	Intervención de las minas de Arroyanos	45	11	9	5	5	»	8	7	21
175	Crispulo Galán Muro	Intervención de la Deuda	57	6	21	5	5	»	8	7	»
176	Celestino Pellico Latorre	Tribunal Económico-administrativo Central	33	7	15	5	5	»	8	5	12
177	Joaquín Andión Roca	Dirección de la Deuda	62	»	3	5	5	»	8	»	28
178	José Gómez Elegido y Carcar	Intervención de la Deuda	29	9	20	5	5	»	7	»	11
179	Domingo Estévez Dueñas	Intervención de la Deuda	30	8	6	5	5	»	7	10	21
180	Ernesto Pérez del Toro	Dirección de la Deuda	51	10	16	5	5	»	7	10	15
181	Arturo Pérez Salazar	Dirección de la Deuda	47	5	15	5	5	»	7	9	19
182	Marcel Sánchez Cuesta	Dirección de Rentas públicas	40	6	2	5	5	»	7	8	28
183	Salvador Plaza Cárcamo	Tesorería-Contaduría de Cuenca	45	6	19	5	5	»	7	3	27
184	Cipriano Carbonel Pujol	Dirección de la Deuda	28	5	4	5	5	»	7	»	24
185	Alberto Camargo y Marín	Dirección de la Deuda	40	»	25	5	5	»	6	»	24
186	Mariano Rodríguez Bacó	Dirección de Rentas públicas	55	4	20	5	5	»	6	9	20
187	Antonio Sánchez Jiménez	Dirección de la Deuda	62	7	12	5	5	»	6	9	6
188	Luctano Juliá Molina	Intervención de la Deuda	40	2	6	5	5	»	6	8	21
189	Alejandro Herranz Larrea	Tesorería-Contaduría de Cuenca	74	7	27	5	5	»	6	8	14
190	Jesús Ballestaros y Magans	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	72	8	23	5	5	»	6	4	»
191	Julián Muro Drové	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	72	4	13	5	5	»	6	4	»
192	Manuel Pérez Solor	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	68	»	5	5	5	»	6	4	»
193	Julián Conde Higuera	Intervención de la Deuda	08	9	13	5	5	»	6	4	»
194	Juan Reynoso Navajas	Tesorería-Contaduría de Córdoba	07	3	5	5	5	»	6	4	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
258	D. Joaquín Alonso Domenech	Tribunal Económico-Administrativo Central	43	4	18									
259	Alfonso Buitrago Gómez	Rentas públicas de Ciudad Real	43	2	25	5	5	0	0	4	0			
260	José González Auriolés Márquez	Tesorería-Contaduría de Málaga	42	10	28	5	5	0	0	4	0			
261	Juan Antonio Martín Gómez	Caja general de Depósitos	42	9	4	5	5	0	0	4	0			
262	Saturnino Colmenarejo Arroyo	Tesorería-Contaduría de Segovia	42	8	17	5	5	0	0	4	0			
263	Zonón Herrero Crespo	Dirección de la Deuda	42	8	14	5	5	0	0	4	0			
264	Emilio Jiménez Díaz	Administración Rentas públicas de Barcelona	42	7	5	5	5	0	0	4	0			
265	Buenaventura Reyes Sánchez	Dirección de la Deuda	42	8	19	5	5	0	0	4	0			
266	Pedro José Pardo García	Aduana de la Isla de Hierro	42	8	20	5	5	0	0	4	0			
267	Enrique Vázquez de Aldama	Dirección de la Deuda	42	2	28	5	5	0	0	4	0			
268	Valentín Soriano Sancho	Dirección de la Deuda	41	10	17	5	5	0	0	4	0			
269	José Herrero Gáñez	Dirección de la Deuda	41	9	2	5	5	0	0	4	0			
270	Manuel Ferrer y Arbana	Secretaría del Tribunal Económico de Balcoares	41	8	24	5	5	0	0	4	0			
271	José Aguilar Caballero	Intervención de Córdoba	41	8	16	5	5	0	0	4	0			
272	Enrique Feijóo Rubio	Dirección de la Deuda	41	5	5	5	5	0	0	4	0			
273	Teodoro Membela y Guitián	Intervención de la Deuda	41	4	23	5	5	0	0	4	0			
274	Germán Lago Durán	Dirección de la Deuda	41	2	13	5	5	0	0	4	0			
275	Fernando Martínez Nacarino	Oficinas de la Unión Patriótica	41	0	13	5	5	0	0	4	0			
276	Antonio Allmarí Guences	Intervención de la Deuda	40	6	7	5	5	0	0	4	0			
277	Sabino Curiecas Pérez	Dirección de la Deuda	39	10	25	5	5	0	0	4	0			
278	Francisco Juarros García	Intervención de la Deuda	39	8	20	5	5	0	0	4	0			
279	Joaquín Machado Rivero	Liquidador de Rentas públicas de Tenerife	39	8	15	5	5	0	0	4	0			
280	Fernando Hidalgo Sampedra Ponzod	Aduana de Port-Bou	39	6	2	5	5	0	0	4	0			
281	Francisco Sánchez Gilón	Tesorería-Contaduría de Almería	39	5	23	5	5	0	0	4	0			
282	Gabriel del Brío y González	Dirección de Rentas públicas	39	4	14	5	5	0	0	4	0			
283	José Arias Carola	Tesorería-Contaduría de Palencia	39	2	15	5	5	0	0	4	0			
284	Jesús Navarro Escudero	Tesorería-Contaduría de Madrid	39	2	15	5	5	0	0	4	0			
285	Manuel Mecha Martín	Dirección de Aduanas	39	1	2	5	5	0	0	4	0			
286	Eduardo Moreno Gómez	Adscrito a la Aduana de Tenerife	39	0	20	5	5	0	0	4	0			
287	Julio Martín de la Cal	Tribunal Económico-Administrativo Central	38	11	5	5	5	0	0	4	0			
288	Alfonso Rodríguez Pérez	Tesorería de la Deuda	38	10	26	5	5	0	0	4	0			
289	Mariano Ruiz Ramos	Contencioso de Valladolid	38	10	3	5	5	0	0	4	0			
290	Francisco Pellico Latorre	Dirección de Rentas públicas	38	5	23	5	5	0	0	4	0			
291	Salvador Vivó Quijes	Inspección de Hacienda de Valencia	38	4	14	5	5	0	0	4	0			
292	Servando Martínez Zahaleta	Tesorería-Contaduría de Albacete	38	2	10	5	5	0	0	4	0			
293	Vicente Agustí Mateu	Dirección de la Deuda	38	0	6	5	5	0	0	4	0			
294	Enrique Barcá Pérez	Intervención de la Deuda	37	11	13	5	5	0	0	4	0			
295	Manuel Ruiz Obregón Retortillo	Tribunal Supremo de Hacienda pública	37	7	15	5	5	0	0	4	0			
296	Salvador Rodríguez Pérez	Administración Rentas públicas de Albacete	37	5	18	5	5	0	0	4	0			
297	Miguel Sáenz Santa María y Armenta	Dirección de la Deuda	37	5	16	5	5	0	0	4	0			
298	José Morate de la Guerra	Dirección de la Deuda	37	5	9	5	5	0	0	4	0			
299	Emilio Rodríguez Cordero	Inspección de Hacienda de Badajoz	37	2	25	5	5	0	0	4	0			
300	Ramón Doménech Carrubi	Intervención de la Deuda	37	2	15	5	5	0	0	4	0			
301	Victoriano Llorente Regidor	Dirección de la Deuda	37	2	5	5	5	0	0	4	0			
302	Luis Bautista González	Abogacía de Madrid	37	1	17	5	5	0	0	4	0			
303	Hermenegildo Miguel Comes	Abogacía de Valencia	37	0	20	5	5	0	0	4	0			
304	Manuel Torres Felizán	Dirección de la Deuda	37	0	1	5	5	0	0	4	0			
305	Luis López Cantón	Dirección de la Deuda	36	11	12	5	5	0	0	4	0			
306	Ramón Basanta Silva	Administración de Rentas públicas de Madrid	36	7	23	5	5	0	0	4	0			
307	Juan García Borrón Guerra	Intervención de la Deuda	36	7	2	5	5	0	0	4	0			
308	Alfonso Ortiz Membela	Tesorería de la Deuda	36	4	24	5	5	0	0	4	0			
309	Luis Granja Gómez	Liquidador de Rentas públicas de Barcelona	36	3	22	5	5	0	0	4	0			
310	Julio Castro Fernández	Dirección de Arayanes	36	1	25	5	5	0	0	4	0			
311	Diego Contreras Vázquez	Intervención de Hacienda de Almería	36	11	20	5	5	0	0	4	0			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
373	D. Francisco Povea Muro.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....												
373 bis.	Antonio Sandoval y García.....	Excedente Recaudador.....	28	5	10									
374	Luis Fernández Cordero.....	Dirección de Rentas públicas.....	28	5	3	5	5	4	6	4				
375	Camilo Villarino López.....	Liquidador de Rentas públicas de Zaragoza.....	28	2	9	5	5	4	6	4				
376	Manuel Vera Barbas.....	Rentas públicas de Huelva.....	28	1	18	5	5	4	6	4				
377	Mario García Velasco.....	Dirección de Rentas públicas.....	28		25	5	5	4	6	4				
378	Luis Domínguez Barbeito.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	28		23	5	5	4	6	4				
379	Egidio López Padín.....	Intervención de la Deuda.....	28		17	5	5	4	6	4				
380	Manuel Cabello Jiménez.....	Dirección de Rentas públicas.....	28		3	5	5	4	6	4				
381	Juan Andrade Rodríguez.....	Intervención de la Deuda.....	27	10	29	5	5	4	6	4				
382	Cándido Blanco.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	27	10	28	5	5	4	6	4				
383	Romiglo Abad López de Medrano.....	Rentas públicas de Córdoba.....	27	10	28	5	5	4	6	4				
884	Francisco Quintero y Muñoz.....	Intervención Ordenación de Pagos de Hacienda...	27	8	25	5	5	4	6	4				
885	Fernando Delgado Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	27	8	18	5	5	4	6	4				
886	Gonzalo Muelentes Durán.....	Liquidador Rentas públicas de Pontevedra.....	27	7	6	5	5	4	6	4				
			27	7		5	5	4	6	4				

(Continuad.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en el día de la fecha para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 18 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Manuel López Molina.....	Mozo de carga de Correos.....	Correo Central.
Ramón Llamas Vila.....	Idem	Oviedo.
Eusebio del Olmo y Cuadrón.....	Idem	San Sebastián.
Joaquín Dobón Salvador.....	Idem	Correo Central.
Pedro de la Villa y Cerezo.....	Idem	Idem.
Diego Acosta Rojas.....	Idem	Jerez de la Frontera.
Juan Ugena Bajo.....	Idem	Correo Central.
Ruperto Moralo Castillo.....	Idem	Idem.
Antonio Rodríguez Abuín.....	Idem	Idem.
Marcos Jiménez Guirao.....	Idem	Huelva.
Leandro López Cabezuelo.....	Idem	Idem.
Fausto Blanco Fermosel.....	Idem	Bilbao.
Esteban Villar Forcano.....	Idem	Irún.
Francisco García Pellejero.....	Idem	Las Palmas.

Madrid, 23 de Mayo de 1925.—El Director general, José Tafur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

8.117

ABAD COLAN, Juan; natural de Sada (Coruña), hijo de Juan y de Josefa, de quince años de edad, de estado soltero, de profesión marinero y procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Creux", comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segendial, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prescrito ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5083

8.118

AGRA GACEA, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Villasantine, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad y domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 24 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez Madariaga.

JG—5087

8.119

AGUADO FERREIRO, Inocencio; hijo de Antonio y de Martina, natural de Benedillo, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de veintidós

años de edad, estatura 1,900 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Onet Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Onet. JG—5143

ALONSO, Marcos; de veintitrés años de edad, natural de Montemayor, provincia de Salamanca, cuyos demás datos y señas personales se ignoran; procesado en causa criminal que se instruye por el presunto delito de rebelión contra la forma de Gobierno, y que se supone refugiado en territorio francés o belga; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del sumario, Teniente coronel de Infantería, Ayudante campo del Excmo. Sr. General de la decimotercera división, D. Bartolomé Clases Gómez, en la residencia oficial del Juzgado, sita en el Gobierno Militar de la provincia de Navarra y plaza de Pamplona.—Pamplona, 23 de Abril de 1925.—Bartolomé Clases.

JG—5183

8.121

ALONSO ZABALLA, Sifoniano; hijo de Balbino y de Juana, natural de Baracaldo (Vizcaya); domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. don Alfonso Menéndez Álvarez, para prestar declaración en el expediente que se instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si en el señalado plazo no lo efectuase será declarado prófugo.—Erandio, 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—5117

8.122

ALVAREZ SANCHEZ, Ángel; hijo de domiciliado últimamente en Bemibre hibre (León), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente y color bueno; domiciliado últimamente en Bemibre y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 22 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena.

JG—5141

8.123

AMAT MURO, Pascual; hijo de Pascual y de María; natural de Elda (Ali-

cante), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, estatura regular y cabeza abombada; procesado por hurto a bordo del vapor francés "Iberique", en causa número 281 del 21; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—5005

8.124

ANOVALLI WITALI, Carlos; hijo de Angelo y de Vitali, natural de Génova (Italia), de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años de edad, color sano, pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción con atamamento; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Marina, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—5144

8.125

ANTUSA GARCIA, Arturo; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Ripasape, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, profesión minero, de veintidós años de edad; pelo, cejas y ojos, castaños; nariz pequeña, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—5154

8.126

ARAUJO MENDEZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Sordito, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura, 1,630 metros; sus señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color claro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—

Lugo, 24 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Pérez.

8.127

AZOFRA CABALLERO, hijo de José y de Nicanora, natural de Sestao, provincia de Vizcaya; veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; pelo negro; ojos castaños, color pálido; sabe leer y escribir; matrimonio; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Luis Mesías del Pino, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, para ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

8.128

BARROS PEREZ, José María; hijo de José y de Virginia, natural de Santiago de Achagorta, Ayuntamiento de Paderno, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Paderno; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Ferrol, número 55, don Nemesio Martín Ojeda, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

8.129

BARRUECHA ARANDA, Nicanor; hijo de Martín y de Paz, natural de Manisa, provincia de Elche, de veinticinco años de edad, estatura 1,700 metros; no tiene seña particular; domiciliado últimamente en Manisa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Marcial Sánchez Baradiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Baradiztegui.

8.130

BELLON CAMPINS, Francisco; hijo de Daniel y de Encarnación, natural de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, soltero; domiciliado últimamente en Valencia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Reus, ante el Juez instructor D. Fernando

Ochoa Rodríguez, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 22 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

8.131

BLANCO GONZALEZ, Santiago; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Caballos, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, vecindado en Campo de Caso, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región; nació en 12 de Mayo de 1901 y cuyas señas personales y particulares se ignoran y a quien se persigue por la falta grave de desertación, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Cuartel Avanzado del 13.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

8.132

BRUN, Enrique; de nacionalidad rusa, profesión Capitán marante del vapor ruso "Kolima"; domiciliado últimamente en dicho buque; procesado por sufragio del bote de las prácticas del puerto de Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Emilio Casarso y Fernández de Cádiz, en la Comandancia de Marina de Melilla, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.—Melilla, 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Emilio Casarso.

8.133

BRUN BERNAT, Clemente; hijo de Clemente y Elvira, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, estado soltero, de oficio fundidor y cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rámbra de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona,

24 de Abril de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5069

8.134

CAVALLÉS SAN ROMÁN, Valentín Pedro, hijo de Pedro y de Nicasia, natural de Adal, provincia de Santander, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Adal (Santander); procesado por la falta de incorporación; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Gerona, 29 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—5132

8.135

CAVALLÉS ROBLEDO, Ovidio Juan; hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Llanes, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Camilo Greja Luna, residente en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Badajoz, 24 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Camilo Greja.

8.136

CASTRO PEREZ, Sebastián; hijo de Juan y de Inés, natural de Casteloais, provincia de Orense, de veintidós años de edad; señas particulares: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Casteloais, parroquia y Ayuntamiento de Chandreja, Juzgado de primera instancia de Puebla de Trives, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Salamanca, ante el Juez instructor D. Policarpo Blanco Muñoz, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Policarpo Blanco.

JG—5200

8.137

CIRICI BABE, Matías; hijo de Domingo y de Concepción, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,686 me-

tros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. José Salcedo de Cárdenas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería León, número 38, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Salcedo.

JG—5480

8.138

COLLADO TRILLO, Juan; natural de Vejer (Cádiz), hijo de Sebastián y de Francisca, de veintinueve años de edad, soltero, profesión timonel; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Creux"; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5082

8.139

CONDE CARRERAS, Santiago; hijo de Mariano y de María, natural de Valladolid, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; sus señas son: pelo negro, frente regular, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba escasa, boca grande, color blanco, aire marcial, producción buena; avecindado en Málaga; procesado por haber faltado a concentración, del reemplazo del año 1924, habiendo obtenido en el sorteo por el cupo de Málaga el número 890; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Alava, número 56, don Juan Molina Márquez, residente en esta capital de Málaga, cuartel de Segalerva; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Abril de 1925. El Capitán Juez, Juan Molina.

JG—5164

8.140

DIAZ PEREZ, Ambrosio; hijo de Sixto y de Gregoria, natural de La Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color trigüeño, frente regular; domiciliado últimamente en La Orotava; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Cecilio Marrero Suárez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Cecilio Marrero.

JG—5189

8.141

DUARTE NAVARRO, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Vélez Blanco, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vélez Blanco, provincia de Almería; al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5088

8.142

DORADO CASIRO, José; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Marones, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; estatura 1,500 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5147

8.143

FABREGAT BELTRAN, José; hijo de José y de Rosario, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo pardo, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, ignorándose su último domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—5202

8.144

FERNANDEZ ALVAREZ, Aquilino; hijo de José y de Francisca, natural

de Castañedo, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Vigo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente espaciosa, aire suelto, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5145

8.145

FABREGAT BRUNO, Arturo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Torrelblanca (Castellón), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada; su aire parcial, ignorándose su último domicilio; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Marín Vera, del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, cuartel de Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—5070

8.146

FERNANDEZ DORADO, José; hijo de Manuel y de Flora, natural de Fozrea, Ayuntamiento de Baleira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros. Sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5146

8.147

FERNANDEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,554 metros, domiciliado últimamente en La Carolina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Linares para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del batallón de Montaña Estrella, 4.º de Cazadores, D. Manuel Baidillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Granollers, 21 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Baidillo. JG—5130

8.148

FERNANDEZ DE LLANO, Francisco; hijo de Francisco y de Ludivina, natural de Peranzanes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas personales: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Peranzanes, provincia de León; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Iribarren Hernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 25 de Abril de 1925.—Miguel Iribarren.

JG—5181

8.149

FERNANDEZ PAZOS, José A. J.; natural de Balmeira (Coruña), hijo de José y de Josefa, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión palero; procesado por el delito de deserción del vapor "Cabo Creux"; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segordahl, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5084

8.150

FUERTES GRACIAL, Félix; hijo de Isidro y de Estefanía, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales son: talla 1,676 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pam-

plona, 30 de Abril de 1925.—Enrique Meneses. JG—5181

8.151

GALVEZ GARCIA, Agustín; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Lorca (Murcia), de veintisiete años de edad, estatura 1,650 metros, de estado soltero, profesión del campo, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de tercera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente D. Demetrio García Bailo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Demetrio García Bailo.

JG—5106

8.152

GALLEGO MARTOS, José; hijo de Elías y de Mari, natural de Albox, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba. D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5090

8.153

GANUZA LANAS, Saturnino; hijo de David y de Mercedes, natural de Murillo de Frutos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Miguel González y Fernández, Juez instructor del regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel González.

JG—5182

8.154

GARCIA GUILLEN, Miguel; hijo de Ezequiel y de Micaela, natural de Seviles, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de edad treinta años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, boca regular, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el tér-

mino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, don Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—5143

8.155

GARCIA SERRANO, Antonio Diego; hijo de Manuel y de María, natural de Bueres, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,550 metros, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente deprimida, aire marcial, producción buena; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Ossel Acosta, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Ossel.

JG—5149

8.156

GARCIA TIZON, Angel; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Porta, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Rodríguez.

JG—5099

8.157

GARGALLO FABREGAT, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Rosell, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Torbera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—5203

8.158

GIL LOZANO, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de

Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 27 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—5431

8.159

GIMENEZ GUTVAS, Rodrigo; hijo de Pedro y de Agustina, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería, al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5091

8.160

GUELLEN ALBERCA, Mariano; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique González, Alférez, con destino en el Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 9 de Mayo de 1925.—Enrique González.

JG—5481

8.161

GUINOVART CARLES, Enrique; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano; domiciliado últimamente en Narbona (Francia); sujeto a expediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 28 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—5201

8.162

GOICOECHITO FIENGOYA, José; José Mingolarra Munategui, Vicente Paso Coín, Andrés Fraga Amor, Manuel J. Pérez Rey, Lucas Vázquez Pérez, José Sanmartín Basada, Cándido Pongada Muñoz, Juan Vicente Díaz Moreno, Francisco Antonio Gómez Soriano, Juan Fariña Vázquez, Bernardo Pereda Gutiérrez y Olegario Presa Zarro; procesados por desertión del vapor "Cabo Ortegá"; comparecerán en término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, serán declarados rebelde.—Sevilla, 16 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—5162

8.163

GOMEZ FERNANDEZ, Feliciano; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Gondulfe, Ayuntamiento de Taboada, estatura 1,650 metros; procesado jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Ossel Acosta, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Ossel.

JG—5156

8.163 bis.

GOMEZ GOMEZ, Juan Antonio; hijo de Cástor y de Pilar, natural de Pechas (Orense), de profesión labrador, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. Obdulio Cancio Gómez, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Obdulio Cancio Gómez.

JG—5174

8.164

GOMEZ GUTIERREZ, Miguel; hijo de Jorge y de Adelaida, natural de Villar (Santander), de estado soltero, de profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander par su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—5197

8.165

GODOY GONZALEZ, Bernardino; hijo de Juan y de Petra, natural de Majadas, provincia de Guenca, de edad veintiocho años, escribiente, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, de estatura 1,650 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Carellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, al objeto que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—5075

8.166

GONZALEZ GARCIA, Francisco; hijo de Leopoldo y de Cándida, natural de Pontevedra, parroquia de Santa María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, frente regular, boca regular, sin señas particulares, soldado del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Enrique Barrera Martínez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Barrera.

JG—5112

8.167

GONZALEZ GONZALEZ, Angel; hijo de José y de Aurora, natural de Benamocarra, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y siete años de edad, estatura 1,598 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, presenta una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Meilla, número 59, D. Julián Arias-Camiñón López, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Meilla, 24 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Julián Arias-Camiñón.

JG—5170

8.168

GONZALEZ LOPEZ, José; hijo de Manuela, natural de Trascastro, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,560 metros, cuyas señas son: pelo

castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción regular, señas particulares ninguna; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—5160

8.169

GONZALEZ PEREZ, Timoteo; hijo de José y de Felisa, natural de Castañón, provincia de Oviedo, de treinta y dos años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Travia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués y Gamuza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Burgués Gamuza. JG—5199

8.170

GUTIERREZ VEGA, Pedro; natural de Nembro (Oviedo), hijo de Ramón y de Teresa, de treinta años de edad, de estado casado, de profesión fogonero; procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Creux", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JG—5081

8.171

HERMAN BJURSTRAN BROR, John; hijo de Gustavo y de Juana, natural de Stokolmo (Suecia), soltero, marino, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: cara alargada, ojos azules, pelo y cejas rubios, sin bigote ni barba, con tatuajes en ambas manos, estrella y ancla en izquierda y derecha respectivamente, viste de paisano, y domiciliado últimamente en Málaga; procesado por maltrato de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez Capitán del regimiento Infantería Alava, número 56, D. Tomás Sevillano y Comillas, en este Juzgado sito en el cuar-

tel de Segalerna, quedando apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 16 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano. JG—5165

8.172

HERNANDEZ CARAMO, Francisco; hijo de José y de Elvira, natural de La Coruña, de veintiséis años de edad, soltero, marino de la Armada y de este Arsenal; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Angel Gómez Barba, en la Puerta del dique de este Arsenal de El Ferrol, y caso de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angel Gómez. JM—5127

8.173

IBAZEZ SENOSIAIN, Jesús; hijo de José y de Sancha, natural de Tafalla, provincia de Navarra, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,820 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Goñi. JG—5170

8.174

IBERO EZASTE, Clemente; hijo de Tomás y de Martina, natural de Albar, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Albar, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel Iribarren. JG—5180

8.175

IDIRIAGA CORTABITARTE, José; natural de Ea (Vizcaya), hijo de José y de Juana, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión

fogonero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Creux"; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruye por dicho delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José C. Camargo. JG—5080

8.176

IGLESIAS VILABINO, Ramiro; hijo de Marcos y de Antonia, natural de Bazar, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,684 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—5159

8.177

ITURRI ONANDIA, hijo de Eusebio y de María, natural de Cortembi (Vizcaya); domiciliado últimamente en G. de Arleaga (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la reserva naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que, si en el señalado plazo no comparece, será declarado prófugo.—Erandio, 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—5116

8.178

JIMENEZ MEDINA, José Vicente; hijo de Lino y de Angela, natural de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba, vecindado últimamente en Belalcázar, Juzgado de primera instancia de Córdoba, provincia de Idem, Capitanía general de la segunda región, de profesión jornalero, edad veinticuatro años y veintidós días; su religión católica apostólica romana, estatura 1,610 metros, pelo colorado, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, aire marcial, estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante D. Joaquín Domínguez Artero, Teniente del Regimiento Cazadores de Taxlar, 29 de Caballería Juez instructor, en Alcazarquivir.—Alcazarquivir, 10 de Abril de 1925.—Joaquín Domínguez. JG—5081

8.179

La persona o personas que puedan dar detalles de quién fuere el cadáver de un hombre que apareció ahogado en la playa de la Pedrera, de Barcelona, el 19 de Mayo pasado, de unos treinta y cinco a cuarenta años, con chaqueta y pantalón negros, chaleco azul de punto, bufanda clara, con calcetines negros, calzando alpargatas; comparecerán en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, para declarar en la causa número 187 de 1924, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Mariano Moneu y Cerezueta, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento pue, de no presentarse, les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—5063

8.180

LACALLE VERANO, Vicente; hijo de Balbino y de Joaquina, natural de Mendavia, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, frente ancha; domiciliado últimamente en Mendavia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Francisco Sánchez de Castilla, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla.

JG—5178

8.181

LATORRE PELEGRIN, José; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 24 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5169

8.182

LOPEZ BALLESTA, Matías; hijo de Francisco y de Adoración, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado

últimamente en su pueblo, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5087

8.183

LOPEZ CANO, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tijola, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura 1,662 metros, cuyas señas personales se desconocen, avocinado antes de venir al servicio en su pueblo; encartado por la falta grave de segunda deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Abril de 1925. El Teniente Juez, Juliano Arias.

JG—5171

8.184

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Valentina, natural de Rouje, Ayuntamiento de Láncara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Ossel Acosta, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Ossel.

JG—5155

8.185

LOPEZ MONTEL, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de oficio del campo, de estatura 1,544 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Alava, número 50, don Juan Molina Márquez, residente en esta plaza, cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 14 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Molina.

JG—5165

8.186

LOPEZ NUSEZ, Antoni; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Nullan, provincia de Lugo, de veintidós años; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Ossel Acosta, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Ossel Acosta.

JG—5157

8.187

LOPEZ PEREZ, Juan; hijo de José y de Pilar, natural de Torrevella, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor, D. Román López Romay, Teniente de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Román López.

JG—5093

8.188

LOPEZ SICILIA, Alejandro; prófugo, denunciado en la Caja de recluta de Zaragoza, número 61, por Rafael Lapiedra Subias, vecino de Manera; Lugarico de Cerdán (barrio de Zaragoza), y detenido en la de Calatayud, número 65, destinado al batallón de Cazadores de Barbastro, número 4, como corneta, desertado de éste; se hacía llamar con el nombre indicado, hijo de Francisco y de Inés, natural de Tenuel, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,574 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Tenuel; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Barbastro, número 4, don Gaudencio Martín García, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Gaudencio Martín.

JG—5207

8.189

LOPEZ SOTO, Benjamin; hijo de Roque y de Jenara, natural de Lequeiro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a incorporación

a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Osset Acosta, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset Acosta. JG—5152

8.190

LOPEZ TABOADA, Gumersindo; hijo de José y de Rosa, natural de Soengar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de edad veintidós años, de estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JM—5078

8.191

MORENO DOÑA, Alonso; natural de Junquera (Málaga), hijo de Miguel y de Mariana, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Junquera; procesado por el delito de polizonaja, cometido a bordo del vapor "Vasco Núñez de Balboa"; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo prefijado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Camargo.

JG—5073

8.192

SANZ TORRES, Rafael; hijo de Rafael y de Julia, natural de Dehesas Viejas, provincia de Granada, al que se le sigue expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—5080

8.193

MUGUERE AROSTEGUI, Dionisio; hijo de Julián y de Sabina, natural de Placencia (Vergara), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao,

bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8104

8.194

MUNOZ HERNANDEZ, Juan José María; de sesenta y nueve años de edad, hijo de Félix y Dolores, de estado casado, profesión herrero, natural de Guadix; domiciliado últimamente en Benalúa de Guadix; procesado por delito de tenencia de armas sin licencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto por el que se decreta su prisión provisional, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 8142

8.195

NAVARRO PASCUAL, Manuel; ignorándose su naturaleza, profesión y edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la Rambla de Just Oliveras de Hospitalet, número 29, 1.º 1.º; procesado en causa número 212 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8094

8.196

NAVARRO PASCUAL, Manuel; domiciliado últimamente en Hospitalet del Llobregat, Rambla de Just Olivera, 29, 1.º 1.º; procesado por estafa número 214 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8098

8.197

NISTAL, Manuel Gregorio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Nicolás y Juana, natural de Trabazos, Alcañices, en la provincia de Zamora, y Alejandro Martínez Rodríguez, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Ladislao y María de las Candelas, natural de Neigar de Yuso, Astudillo, provincia de Palencia; domiciliados ambos individuos en Bilbao; procesados por muerte; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8107

8.198

OSORIO ALONSO, Francisco; natural y vecino de Los Barrios de Histoso y emigrado a América, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años; procesado por exacciones ilegales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión notificarle una resolución y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo será declarado rebelde. 7092

8.199

PELAEZ QUINTANA, Antonio, y María Navarro Gutiérrez; domiciliados últimamente en Almería; procesados por estafa, sumario número 371 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Moreno. 8088

8.200

PENA RAMIREZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de Cristina, natural y vecino de Granada, de estado soltero, profesión cochero, de diez y seis años de edad; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles, en sumario número 120 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 8089

8.201

PEREZ CAMPOY, Miguel (a) Capapenas; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Aguilas, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión. 8126

8.202

PRIETO ROSA, Rafael (a) Campolegre; natural de Eclija, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, con instrucción y con antecedentes penales, domiciliado últimamente en Sevilla, donde trabajaba como albañil, procesado por hurto en sumario número 129 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Eclija, para reducirlo a prisión y que cumpla la condena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, previéndole que si transurre dicho término sin comparecer, será declarado rebelde. 8118

8.203

RODRIGUEZ MEDEL, Juan; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María Juana, natural de Granja de Torrehermosa, vecino de Bérmez, calle Pozo Nuevo, alto, moreno, ojos melados, pelo negro, cejas al pelo, nariz grande, boca regular, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 31 del corriente año, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8119

8.204

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel; de sesenta y dos años de edad, jornalero, hijo de Antonio y de Agustina, natural de Trubia, y vecino que fué del mismo, cuyo actual paradero se desconoce, se dice se ausentó para América; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser emplazado en causa que se instruye por robo, en unión de otro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio correspondiente si no lo verifica. 8144

8.205

SANTIAGO GOMEZ, Antonio; vecino de Granada, calle de Barranco Abogado, natural de Berchules, hijo de Manuel y de Dolores, procesado en causa por el delito de tentativa de robo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campanillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8120

8.206

SOTO LA REINA, Victor; hijo de Juan y de Felipa, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8105

8.207

SURINACH CANIRELL, José; natural de Artés (Murcia), de estado casado, profesión carrero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cabanas, 50, bajos; procesado por estafa en sumario número 645-7.515 de 1923, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 8099

8.208

TORRELLAS SELLARES, Agustín; hijo de Isidro y de Emilia, natural de Sabadell, de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Mollet del Valles; procesado en causa número 528 de 1919, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8100

8.209

TRIGUEROS DE BURGOS, Antonio; dependiente de comercio, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado

últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de la misma, sito en la calle de San Agustín, número 14, segundo, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 65 del corriente año, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 8129

8.210

UBIENA ALONSO, Juan; hijo de Tomás y de Petra, natural de Quintana Ortúño, estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8110

8.211

UTRERA SANTIAGO, Juan; vecino de Granada, calle Bola de Oro, natural de Ugijar, hijo de Juan y de Ana; procesado en causa por el delito de tentativa de robo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8121

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que doña Sabina Renedo de las Heras, natural de Curiel (Valladolid), de esta vecindad, hija de Celestino y de Sebastiana, viuda de Bernardo Hidalgo Torres, falleció intestada en Algeciras el día 29 de Enero último, dejando un hijo, llamado Bernardo, y se llama, por medio de la presente, a los que se crean con derecho a reclamar la herencia de dicha finada, para que dentro de treinta días lo efectúen en este Juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Algeciras a 9 de Mayo de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo. 80—8087

ARRECIFE

Don Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de Arrecife y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 68 del año 1924, por infidelidad en la custodia de documentos, contra José Her-

nández Elvira, en el que, por providencia de esta fecha, se acordó publicar el presente edicto, por el que se llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por la substracción de los libros de actas del Ayuntamiento de San Bartolomé correspondientes a los años 1908 y 1909, para que en el término de diez días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y usar del derecho que la ley les concede.

Dado en Arrecife a 6 de Mayo de 1925.—El Juez, Pedro de Benito.—El Secretario, Salvador Jiménez. 80—8090

ACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 75 del año actual por hurto de tres caballerías, que a continuación se reseñan, en el sitio conocido Lanchuelas, término municipal de Torreorgaz, el día 17 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Señas de los semovientes

Un mulo capón de tres años, alzada 1,49 metros, pelo negro, raza española, algo afofado.

Otro de tres años, capón, de 1,48 metros de alzada, raza española, carirrojo.

Una mula de cinco años, de 1,41 metros de alzada, pelo castaño, raza española, algo bragada.

Los dos primeros de la pertenencia de Juana Román Jiménez y la última de Jacinto Román Pulido, vecinos de Torreorgaz.

Cáceres, 19 de Mayo de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M. (ilegible). 80—8111

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 74 del año actual, sobre hurto, en la dehesa Casa-Corchada, de este término, la noche del 9 al 10 del corriente, del semoviente que a continuación se reseña, de la pertenencia de Francisco Gargantilla Marina, vecino de San Bartolomé de Tormes; ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legal adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de siete años, pelo castaño, 1,35 metros de alzada, hierro E. en la nalga derecha, con (P) en la mano derecha, raza española, labrada del pie izquierdo; asegurada en la Unión Ganadera, teniendo el hierro de la Compañía en la nalga izquierda.

Dado en Cáceres a 14 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Rodríguez.

JO—7959

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en sumario que instruye por robo contra Emilio Canarero Pardo, se manda citar por medio del presente a D. Miguel Hidalgo Valentín, vecino que fué de Vitoria, en la casa número 7 de la calle de los Fueros, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, para que tenga efecto una diligencia en la expresada causa, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz, 18 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

JO—8112

CALAHORRA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado Jaime Alejandro Motos Batiste, hijo de Ramón y de Francisca, de cuarenta y siete años, casado, ambulante, natural de Mora de Ebro (Gandesa), vecino de Zaragoza, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de la Audiencia de Logroño, en la cárcel provincial.

Así bien se llama al dicho individuo para que se presente ante el expresado Superior Tribunal, lo cual ha acordado éste, en causa número 26 de 1924, rollo 434, sobre delito de abusos deshonestos, instruida por este Juzgado contra mencionado sujeto.

Calahorra, 18 de Mayo de 1925.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Francisco Manzanares.

JO—8113

CERVERA DE PISUERGA

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en sumario núm. 80 del año actual, sobre falsedad y otros delitos, se ha acordado citar por el presente a la persona que sea dueña de una cartera de dril verde con badana roja, que tiene la inscripción "Ejército Español.—Cartilla militar de tropa", y fué sustraída por el procesado Nicasio Ortega Ruesga, en el mes de Abril último, de un paquete postal al

circular por la Estafeta de Correos de Alar del Rey, para que en el improrrogable término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, y como perjudicado, se le instruye de los derechos que le conceden los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia se expide el presente.

Cervera de Pisuerga, 14 de Mayo de 1925.—El Secretario, A. Cárdenas.—El Juez, Inocencio Iglesia.

JO—8114

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción del partido de Coin.

Per la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mil tares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de la caballería y efectos que se reseñarán, que fueron hurtados en la noche del día 5 del actual mes de Mayo de la huerta de Río-Cuevas, de este término, al vecino del mismo Francisco González Arana, y habidos que sean, los pongan a mi disposición con sus poseedores, de no justificar su legítima procedencia, por haberlo así acordado en el sumario que, bajo el número 30 del año en curso, sobre hurto, se instruye en este Juzgado.

Reseña de lo robado.

Una mula de trece años, de alzada regular, color castaño y una nube en el ojo derecho.

Un aparejo compuesto de ocho ropones, en regular uso, y un par de capachos.

Coin, 18 de Mayo de 1925.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca.

JO—8115

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, que fué sustraída al vecino de esta villa Benigno Romero Negates la noche del 6 al 7 del corriente de una finca de su propiedad, en este término, al sitio de Las Dehesas, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, alzada 1,33, capa castaña clara, raza española, con una B en la nalga derecha, con el hierro de la Compañía El Fé-

nix Agrícola y el número 3 en la nalga izquierda.

Colmenar Viejo, 14 de Mayo de 1925.—El Juez, Manuel Díaz-Merry.
JO—8116

DON BENITO

Don Vicente Ruiz de Medina, Juez de instrucción en funciones por traslado del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca de los cerdos que después se dirán, de la propiedad de doña María Muñoz Blázquez, hurtados en la dehesa Cuadrado, de este término, en la noche del 29 al 30 de Abril último, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia— erdi shi legítima adquisición.

Reseña de los cerdos.

Dos cerdos de once meses, negros, de unas tres arrobas, oreja derecha rajada y golpe atrás en la izquierda y en la pabela derecha una S.

Don Benito, 18 de Mayo de 1925, El Secretario, Agustín Cano Cortés, El Juez, V. Ruiz de Medina.

JO—8117

GRANOLLERS

En méritos del sumario número 23 de 1925 sobre muerte de un hombre, se llama y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Granollers a cuantas personas sepan y puedan aportar algún dato que pudiera contribuir a la identificación del cadáver de un hombre que el día primero del pasado mes de Abril murió repentinamente en la calle del Doctor Reig de dicha ciudad, a consecuencia de la rotura de un aneurisma de la porción ascendente del cayado de la aorta, cuyas señas son: edad de cincuenta y ocho a sesenta años, de estatura regular, buena constitución, bastante desnutrido, cejas pobladas, color negro, ojos pequeños azules, nariz regular, labios gruesos, barba muy poblada de color cano y muy crecida, pelo poblado y del mismo color y sistema dentario incompleto, vistiendo americana negra de paño, pantalón de pana del mismo color, chaleco de pana color marrón, gorra de color, camisa listada azul, zapatos de cuero de color y calcetines negros, el cual se deduce a la mendicidad.

Granollers, 13 de Mayo de 1925.—José Creus.

JO—7970

INFIESTO

D. Luis Riera Solís, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia de Infiesto.

Certifico que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de qué se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Infiesto a 15 de Mayo de 1925; vistos por el Sr. D. Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de primera instancia de la misma y su partido, la presente demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Gumersindo Suárez González, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Nava, en este partido, representado por el Procurador D. José Antonio Ortiz Cabal, y dirigido por el letrado D. José Loredo Aparicio, contra D. Manuel Menéndez Menéndez, también mayor de edad, casado, propietario y vecino de Gijón, representado por el Procurador D. José Blanco y Rojo, y defendido por el Abogado D. Julio Gabito, y subsidiariamente contra la Sociedad aseguradora "L' Abeille", re. presentada por su Director-gerente para España, con domicilio en Barcelona, declarada en rebeldía, versando la litis sobre pago de cantidad en concepto de indemnización de daños y perjuicios.

Fallo que debo absolver y absuelvo a la Sociedad aseguradora L' Abeille de esta demanda y estimándola en parte en cuanto al otro demandado don Manuel Menéndez y Menéndez, debo condenarle y le condeno a que pague al demandante D. Gumersindo Suárez González la cantidad de 2.830,15 pesetas en concepto de daños y perjuicios, absolviéndole del resto de la demanda y sin especial condenación de costas.

Pues así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada Sociedad L' Abeille se le notificará por el procedimiento establecido en los artículos 282 y siguiente, en relación con el 769 de la ley Rituaria, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio A. de Manzano."

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a la Sociedad demandada L' Abeille.

En Infiesto a 19 de Mayo de 1925.—El Secretario, Licenciado Luis Riera. JC—108

IZNALLOZ

Don Juan Spinola González, Juez municipal en funciones de instrucción por indisposición del propietario de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra negra, de cuatro años, bociblanca, bragada, alzada regular, sin hierro, con las espaldas algo peladas de rozarse en el pesebre, que le fué hurtada al obrero Francisco Pérez Martínez, vecino de Guadahortuna, de una cueva próxima a la casilla situada en el kilómetro 112 de la vía férrea en la noche del 22 al 23 de Abril último, y caso de ser habido dicho semoviente, sea puesto a disposición de este Juzgado, así como las personas a quienes se les interviniera, si no acreditan su legítima procedencia, las que serán ingresadas en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en el sumario que se instruye

con el número 42 del año actual sobre supuesta sustracción de la referida caballería.

Dado en Iznalloz a 17 de Mayo de 1925.—P. S. M., El Secretario, P. H., Manuel Martín.—El Juez, Juan Spinola. JO—8123

LOJA

Don Antonio Pérez López, Juez de instrucción de Loja.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los agentes de Policía judicial la busca y ocupación de una mula de quince años, castaña oscura, alzada regular, con pelos blancos en la delantera de los hombrillos, y de una potra añoja, negra, con pelos blancos en la cola, hurtadas el 18 de Febrero último a Antonio González Fernández, de la casilla de Canana, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Loja, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario, Juan Lara.—El Juez, Antonio Pérez López. JO—8125

MARBELLA

Don José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra cerrada, alzada 1,08 metros, caparrucia, raza española, hurtada en la finca Las Gámeras, de este término, a Francisco Zumaquero Márquez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así se ha acordado en la causa número 20 del año actual, sobre hurto.

Dado en Marbella a 19 de Mayo de 1925.—P. M. de S. S., G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández Villavicencio. JO—8133

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 15 al 16 del actual de la finca Luisan, de este término, al vecino de esta ciudad D. Trinidad Criado Lezcano, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 83 de 1925.

Señas de las caballerías

Un mulo de diez a once años, de 1,45 metros de alzada, castaño, bociclaro y raya de mulo cruzada y el hierro de El Fénix Agrícola V. núm. 10 en la nalga izquierda.

Una burra de siete años, menos de la marca, rucia clara y descubierta de caderas.

Dado en Montoro a 18 de Mayo de

1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera.

JO—8136

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 12 al 13 de los corrientes de la finca Barranco de Los Lorenzos, de este término, al vecino de Gol, José Rodríguez García, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el suanatio número 8 de 1925.

Señas de la caballería

Un mulo capón, de doce años y medio, de 1,44 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, pelos blancos en los costillares y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca y nalga izquierda, letra V. número 10.

Dado en Montoro a 16 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Salvador Higuera. JO—8137

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a doña Rosario Ruiz Ramos, con el número 62 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de once años, alzada 1,51 metros, castaño encendido, marca ancla cadera izquierda y el de la Compañía Fénix Agrícola brazo izquierdo, letra S, número 6; otro, capón, de once años, 1,51 metros alzada, castaño obscuro, marca K muslo izquierdo y el del Fénix Agrícola cadera izquierda, letra S, número 6; otro, capón, de diez años, de alzada 1,42, castaño obscuro, marca K, muslo izquierdo y el Fénix en la cadera izquierda, letra S, núm. 6; otro, capón, de once años, alzada 1,46, castaño, letra B tabla cuello derecho, raya cruzada, cebrado y otro de once años, 1,43 de alzada, capa castaña obscura, letra X cadera derecha, B tabla cuello derecho, ambos con hierro Fénix Agrícola cadera izquierda, letra S, número 6; sustraídos en la noche del 15 del actual de terrenos de la delicia Borregales, término municipal de Conje, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Arias.

JO—8141

MURIAS DE PAREDES

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en el sumario que en este Juzgado se tramita con el número 19 de 1924, por robo de caballerías, contra Ramón Jiménez Camacho, se cita por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a Diego Jiménez Romero, domiciliado últimamente en las Ventas de Navas (León), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a contar desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, al objeto de ampliarle su declaración en el expresado sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murias de Paredes, 20 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, José Rausel.

JO—8143

NADOR

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Juez de primera instancia accidental de Nador y su partido.

En virtud de providencia dictada en este día en autos de juicio declarativo, escrito a instancia del señor Representante del Ministerio público del Juzgado de paz de este partido, en nombre del Estado, y por delegación del Ilmo. Sr. Representante del Ministerio público de la Audiencia de Tetuán, sobre anulación de la inscripción de defunción practicada en el Registro civil de este Juzgado de paz en 29 de Marzo de 1922, a nombre del soldado de Regulares Benito Martínez Lozano, que resultó que vivía, y que el verdadero nombre del muerto era Manuel Pedred Velasco, he acordado emplazar por segunda vez, y por medio del presente, a los sucesores legítimos del Sargento del Grupo de Regulares de Melilla número 2 D. Benito Martínez Lozano, que falleció el día 18 de Septiembre del año anterior, en las inmediaciones de Kadia-Tahar, en actos de servicio, para que dentro del término improrrogable de cinco días, siguientes al de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la zona de Protectorado español en Marruecos, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término señalado se tendrá por contestada la demanda, parándoles el perjuicio ha que hubiera lugar en derecho.

Dado en Nador a 22 de Mayo de 1925.—El Juez, Ramón Pérez y Alcalá. P. S. M., Patricio Duque.

JC—109

OCAÑA

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia, en el cumplimiento de una carta-orden

procedente de la Audiencia provincial de Toledo, dimanante del sumario número 31 de 1921, seguido por el delito de atentado, contra el procesado Justo Sánchez Bueno, mandando se cite en forma legal, por medio de la presente, a Deogracias Ventosa Troya y David Missian, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan ante la mencionada Audiencia de Toledo el día 28 de Mayo actual, a las diez de la mañana, con objeto de que asistan a las sesiones del juicio oral de la causa referida; previniéndoles que de no comparecer como testigos incurrirán cada uno en la multa de cinco a 50 pesetas.

Ocaña, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Juan José Gómez.

JO—8217

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha dictado providencia, en el cumplimiento de una carta-orden procedente de la Audiencia de Toledo, dimanante del sumario número 58 de 1924, seguido por el delito de atentado, contra el procesado Justo Sánchez Bueno, mandando se cite en forma legal, por medio de la presente, al testigo Ramón Canal Bobé, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia mencionada de Toledo el día 29 de Mayo actual, a las diez horas, con objeto de que asista a las sesiones del juicio oral del sumario referido; previniéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Ocaña, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Juan José Gómez.

JO—8218

PALMA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad en providencia de 5 del actual recaída a instancia de Jerónima Ferrer García en el incidente sobre pobreza de ésta; de la demanda de pobreza se confiere traslado, y por la presente se emplaza a D. Juan Más, en concepto de padre legítimo, representante de los menores Miguel y Gabriel Más Font, para que dentro de nueve días comparezca en los autos a fin de contestarla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 7 de Mayo de 1925.—El Secretario, Sebastián Garzá.

JC—110

PALMA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Bartolomé Guasp Ferrer, de apodo *Tiruit*, domiciliado en ignorado paradero; procesado en causa que se le sigue por robo y hurtos, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 18 de Mayo de 1925.—El Juez, Luis Díaz.

JO—8145

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Palou Ferrer, de apodo "Ros", de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por robo y hurto, cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma, 18 de Mayo de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Luis Díaz.

JO—8146

POZOBLANCO

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en busca de una mula de catorce años cuando se aseguró en Junio de 1919, un metro cuarenta y nueve centímetros de alzada, castaña, lucera, lunares blancos en la cruz, lomo y cinchera, pelos blancos en la cara, bozalha y bragada, con el hierro de El Fénix Agrícola V-2, donde estaba asegurada, en el muslo izquierdo, la cual fué hurtada en la noche del 10 al 11 del actual al vecino de esta ciudad Juan Dueñas Muñoz, del sitio la Era grande, de este término, y de ser habida, sea puesta a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 18 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, por habilitación, Antonio Sánchez.—El Juez instructor, Marcial Zurera y Romero.

JO—8147

SALAMANCA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial en dicha carta-orden dimanante del sumario número 329 de

1924, seguido por el delito de estupro contra el procesado Pablo Valentín Madruga Carbayo, ha acordado se cite por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la testigo Ludivina Iglesias, cuyas demás circunstancias no constan, vecina que fué de esta ciudad, domiciliada últimamente en el barrio de los Pizarrales, de donde se ausentó, marchándose a la República francesa, desconociéndose su actual residencia, para que el día 8 del próximo mes de Junio, a las diez de su mañana, comparezca en la expresada Audiencia para asistir a las sesiones de juicio oral acordadas en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que la citación pueda tener lugar libro la presente cédula en Salamanca a 18 de Mayo de 1925.—El Secretario, Rafael Ruiz de la Cuesta.
JO—8149

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Per el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 2 del actual del sitio Barriada de San Pablo, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Cristóbal López Sánchez.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de los poseedores ilegítimos y del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de diez y siete años, alzada 1,48, capa oscura, raza española, marcado en la nalga izquierda M-12, la cabeza más clara, pelos blancos en los costillares, cicatriz pequeña en la babilla derecha, hierro de "El Fénix" en la nalga izquierda.

San Roque, 18 de Mayo de 1925. El Secretario judicial, P. H., Andrés Segura.—El Juez instructor, Antonio Ruiz.
JO—8154

SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido en proveído recaído en el sumario número 1, rollo número 11 de 1924, que por el delito de robo se sigue en este Juzgado contra Vicente Lardiez Otín, se cita y emplaza a dicho procesado, hijo de Andrés y de Josefa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Barluenga, provincia de Huesca, y residente en Barcelona, calle de La Casualidad, número 7, torre, de estado casado, profesión industrial, con instrucción, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro regular, nariz un poco chata, boca regular, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado

para notificarle determinada resolución, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar, llamándosele por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del citado sujeto y su conducción en caso de ser habido a la prisión de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Canencia.

JO—8151

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en proveído recaído en el sumario número 61, rollo número 592 de 1920 que por el delito de robo se sigue en este Juzgado contra Vicente Lardiez Otín, se cita y llama a dicho procesado, hijo de Andrés y de Josefa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Barluenga (Huesca), y residente en Barcelona, calle de La Casualidad, número 7, torre, de estado casado, profesión industrial, con instrucción, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro regular, nariz un poco chata, boca regular, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle determinada resolución, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del indicado sujeto y su conducción en caso de ser habido a la prisión de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Eduardo Canencia.

JO—8152

SEVILLA

Por virtud del presente se cita a D. Antonio Martínez de Benito, cuyo domicilio aparece ser en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, 50, y cuyo actual paradero se desconoce, con el fin de que comparezca en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad para prestar declaración en sumario por hurto de alhajas y metálico al mismo, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo y también por medio del presente se ofrece el procedimiento al D. Antonio Martínez de Benito por si en el mismo quiere ser parte.

Dado en Sevilla a 18 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán.

JO—8156

Por la presente se hace saber al procesado Juan Maestro Reguena, vecino de Palencia, calle de Becerro de Bengoa, número 8, que por auto de 6 del actual fué concluso el sumario que con el número 36 de 1925 se instruyó contra él en este Juzgado por el delito de estafa; y a la vez se le emplaza para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia de Santander a hacer uso de su derecho, si le conviene, apercibiéndole que de no hacerlo le será nombrado Abogado y Procurador de oficio que le defienda y represente.

Torreavega, 19 de Mayo de 1925.—El Juez de Instrucción, José A. Carro.

JO—8157

VALONCIA DE ALCANTARA

D. Germán López Bouilla y Piernas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, los cuales han sido sustraídos en la noche del día 18 al 19 del corriente de la dehesa denominada Valdecaballos, de este término, y en caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; haciéndose constar que los semovientes son de la propiedad de D. Julio Saavedra, vecino de San Vicente de Alcántara.

Reseña de las caballerías.

Un mulo capón, hoy de seis años, alzada 1,47 metros, pardo oscuro, raza española, con lista negra cruzada.

Otro mulo capón, de cuatro años y medio, alzada 1,40 metros, mohino, raza española.

Ambos con la marca de la Sociedad "Unión Ganadera" en la nalga derecha.

Valencia de Alcántara, 20 de Mayo de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Germán L. Bouilla.

JO—8159

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de Instrucción del partido de Valmaseda.

Hago saber. Que en el sumario que con el número 33 de orden del corriente año me hallo instruyendo por sustracción de cuatro gallinas y un gallo de la propiedad del vecino de Gueñes Eusebio Ortiz, de su gallinero del barrio de Carrejo de Saracho del expresado término municipal, providencia de esta fecha he acordado que por las Autoridades y Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y captura de los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren las aves de referencia si no acreditaran su legítima adquisición.

Señas de las aves.

Un gallo rubio con plumas blancas en la cola.

Una gallina blanca; y

Tres gallinas rojas, una de ellas con calzas; sin que conste la raza de ninguna de ellas.

Valmaseda, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario, Ramiro López.—El Juez, Luis F. Gómez.

JO—8160

VERA

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otra a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 13 del año actual instruyo sobre hurto.

Señas de la caballería.

Una burra rucia, de 1,24 metros de alzada, de tres años de edad, raza del país, hierro T de la Compañía La Mundial Agrícola, letra S, número 1, en el cuello y anca izquierda, sin herrar, sin esquilmar, y atiende por "Platera".

Vera, 19 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ortiz.—El Juez, José Paniagua.

JO—8162

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 27 del año actual, se instruye sumario por hurto de varias prendas de vestir y otras de clase diferente, que se expresarán, propias de Antonio Galdón Luneto y José María Leal, vecinos de Sorihuela, cuyo hecho se realizó el día 11 del mes actual, en el sitio "El Calvar", demarcación del cortijo "La Cabañuela", término de Castellar, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las prendas hurtadas, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo una y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Prendas que se indican.

Un chaleco de paño negro, en mediano uso; un elástico de bayeta encarnada, ribeteado con cinta negra, bastante usado, propias de Antonio Galdón Luneto; y

Una mantá de algodón, negra a

cuadros y listas blancas y de color chocolate, con ribete encarnado y verde, y un mantón de lana blanca de lapar las cruces a los mulos, propiedad de José María Leal.

Dado en Villacarrillo a 19 de Mayo de 1925.—El Secretario (ilegible). El Juez instructor, Ginés Parra.

JO—8164

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente, autorizo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de seis gallinas de las llamadas inglesas, con plumaje unas dorado y otras pintado en negro; unas tres cuartillas de trigo, y una cesta conteniendo libra y media de chacina, pan y medio, cucharas y un salero; todo lo que fué sustraído en el invierno pasado del molino al sitio del "Reventón", término de Medina de las Torres, perteneciente a Juan Galán García, vecino de Calzadilla de los Barros; procurándose también la busca de dos gallinas de la misma clase que aquellas, y almud y medio de trigo, que fueron sustraídos del mismo molino, hará unos tres meses. Caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo, con el número 22 del corriente año, por tal hecho.

Dado en Zafra a 15 de Mayo de 1925.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez instructor, Domingo Diéguez.

JO—8166

JUZGADOS MUNICIPALES

INFANTES

Don Ramón López y López, Juez municipal Letrado de esta ciudad de Infantes en la provincia de Ciudad Real.

Hago saber: Que por medio del presente se anuncia la vacante de 4a Secretaría de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es inferior a 10.000 almas, a fin de que los aspirantes que desempeñan Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Infantes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Infantes, Mayo 24 de 1925.—P. S. M., Alberto Otal.—El Juez, Ramón López y López.

JO—8403

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

Por providencia de este día, dictada por el Juez instructor en causa por robo de vasillos y cazos cometido en este Cuartel, por la presente requisitoria se llama al autor o autores del hecho, como también a los testigos con el fin de que comparezcan en este Juzgado (Cuartel de María Cristina) ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50, don Eustaquio Gómez Ortuño y prosten declaración.—Madrid, 10 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Eustaquio Gómez.

JG—5485

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Antonio Cal y Díaz, Capitán de Navío de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia y Director local de Navegación y Pesca de Alicante,

Hago saber: Que habiendo naufragado en aguas de este puerto el pailebot "María de los Angeles", de la matrícula de Valencia, y siendo urgente que el buque sea puesto a flote o, en caso de no ser posible, se lleve a efecto su extracción completa, he resuelto, de acuerdo con el Ingeniero Director de las Obras del Puerto, y en uso de las atribuciones que me concede el artículo 33 de la ley de Puertos, fecha 7 de Mayo de 1880, modificado por el Real decreto del Ministerio de Fomento de 21 de Marzo de 1882, conceder un plazo de quince días, por hallarse en sitio fangoso, para verificar la extracción en la forma que determina el art. 33 del Reglamento para la ejecución de la referida ley de Puertos; debiendo emprender la operación precisamente durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto, en la inteligencia de que si en este plazo no se ha dado principio, se considerará como renuncia de los interesados en ella y se procederá como dispone el citado Real decreto, efectuándose la extracción por el Ingeniero Director de las Obras de este Puerto, de acuerdo con esta Comandancia.

Alicante, 13 de Mayo de 1925.—Antonio Cal.

JM—5383

Don Antonio Cal y Díaz, Capitán de Navío de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia y Director local de Navegación y Pesca de Alicante,

Hago saber: Que habiendo naufragado en aguas de este puerto la ballandra nombrada "Abel", de la matrícula de Andraitx, y siendo urgente que el buque sea puesto a flote o en caso de no ser posible, se lleve a efecto su extracción completa, he resuelto, de acuerdo con el Ingeniero Director de las Obras del Puerto,

en uso de las atribuciones que me concede el art. 33 de la ley de Puertos, fecha 7 de Mayo de 1880, modificado por el Real decreto de 21 de Marzo de 1882 del Ministerio de Fomento, conceder un plazo de quince días, por hallarse en sitio fangoso, para verificar la extracción en la forma que determina el art. 58 del Reglamento para la ejecución de la referida ley de Puertos; debiendo empezar la operación durante los diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, en la inteligencia de que si terminado este plazo no se ha dado principio, se considerará como renuncia de los interesados en ella y se procederá como dispone el citado Real decreto, efectuándose la extracción por el Ingeniero Director de las Obras de este puerto, de acuerdo con esta Comandancia de Marina.

Alicante, 13 de Mayo de 1925.—Antonio Cal. JM—5394

CASTRO URDIALES

Don José Pardo Pascual de Bonanza, Comandante de Infantería, Ayudante de Marina del Distrito de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este Trozo Vicente Sierra Sanorriba, hijo de Gabriel y Cándida, por falta de su presentación el día 15 de Abril, para su ingreso en el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Isiares, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resulten en el expediente citado en cabeza.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Castro-Urdiales, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Pardo. JG—4912

Don José Pardo Pascual de Bonanza, Comandante de Infantería, Ayudante de Marina del Distrito de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este Trozo Manuel Lombardero Gimeno, hijo de José y Juliana, por falta de su presentación el día 15 de Abril, para su ingreso en el servicio.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Otañes, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resulten en el expediente citado en cabeza.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía.

Castro-Urdiales, 24 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Pardo. JG—4914

GIJÓN

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez especial de la misma.

Hago saber: Que el día 13 del corriente, y a las tres horas de la tarde, el mar arrojó a la playa de Castrillón, de este puerto de Gijón, el cadáver de un hombre desconocido y que hasta la fecha no fué identificado.

Dicho cadáver representa ser de un individuo como de veinticinco años de edad, vestía camiseta y calzoncillos de punto blanco, calcetines de algodón encarnados, traje de paño negro, camisa blanca con listas azules, botas de cuero negras y un pañuelo de bolsillo azul, rodeado el cuello. En sus bolsillos sólo se encontró una pequeña fotografía que representa el busto de un hombre con uniforme militar, al parecer.

Lo que se hace público para general conocimiento, invitándose por este medio a cuantas personas puedan coadyuvar a la indentificación del mencionado cadáver, se sirvan manifestar a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, cuantos datos posean o adquirieran, bien de palabra o por escrito, para lo cual se señala un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y *GACETA DE MADRID*.

Gijón, 21 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Emilio Doce. J—1948

RIVEIRA

Don Ramón Parga y Candaes, Alférez de Infantería de Marina del distrito de Riveira, y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de 94 bocoyes vacíos.

Hago saber: Que hallándose varios pecadores en sus faenas de la pesca en las proximidades de los puertos de Corrubedo y Carreira el día 16 de Febrero último, encontraron 94 bocoyes de roble vacíos, de una cabida aproximada de 600 litros cada uno, con las marcas que a continuación se expresan:

- 24.—A. 2.184.—F. 34.—B. 1.834.—D. B. 16.—B. T. 46.—E. T. 112.—D. B. 3.—F. T. 51.—T. 96.—E. B. 758.—F. 8.358.—F. T. 67.—D. 50.—D. B. 305.—B° 13.—B. 7.344.—F. T. 757.—B. 68.—D. B. 748.—F. T. 63.—F. L. 7.892.—D. B. 17.—D. B. 7 y L. E. 8.412.—8.—D. B. 31.—D. B. 12.—D. B. 26.—D. B. 33.—L. LL. 8.417.—F. T. 103 y E. B. 705.—4.—S. T. 48.—F. T. 15.—B. 4.341 y 8.974.—7.—D. B. 26.—D. B. 55.—D. B. 5.—D. B. 54.—C. S. 12.—F. T. 72 y D. B. 8.—1.—D. B. 21.—1.—E. N. 7.511.—3.—D. B. 27.—D. B. 24 y D. B. 18.—2.—D. B. 26 y D. B. 38.—13.—D. B. 28.—E. B. 2.180.—S. T. 45.—E. B. 1.373.—L. A. 424.—F. T. 39.—L. M. 327.—S. T. 530.—E. B. 1.378.—L. M. 5.237.—P. 856 y L. R. 8.444.

- 2.—B. E. 1.770 y B. C. 1.748.—2.—S. E. y D. B.—3.—F. T. 78.—E. B. 1.376 y E. B. 29.356.—5.—F. T. 53.—L. H. 844.—D. B. 859.—P. N. 8 y 449.—1.—D. B. 29.355.—5.—D. B. 11.—G. A. U.—3.689.—B. 702.—P. N. 8,452 y D. B. 9.—5.—L. H. 7.504.—E. B. 29.357.—L. M. N. 13.—R. 3.406 y A. 2.—8.—D. B. B. 42.—S. S. N. 12.—D. B. 43.—E. B. 2.188.—B. C. D. 2:—J. B. 4.347.—D. B. 57 y P. D. 1.688.

Las personas que se crean dueñas de los expresados bocoyes se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso si no se presentase reclamación alguna dentro de dicho plazo serán entregados a sus halladores.

Riveira, 11 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—4782

ROSAS

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dictada en causa número 300 de 1917, que se sigue en este Juzgado de instrucción por contrabando de subsistencias con el laúd nombrado "Padilla", en aguas de Rosas en la madrugada del 4 de Julio de 1917, se cita a los autores del referido hecho para que en plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Rosas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Rosas a 15 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Evaristo Santalla. JM—4780

SANTANDER

Don Francisco Naranjo y Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa por deserción de buque mercante.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Santiago Gutiérrez Rodríguez, natural de Villalba (Valladolid), para que en el término de cuarenta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander a responder en causa que contra él se instruye por deserción de buque mercante, bien entendido que de no comparecer será declarado rebelde.

Santander, 21 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Francisco Naranjo. JM—5028

Sucesoras de Rivadeneira (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.